







Segunda de las organizadas por la Junta Nacional de padres de familia acerca del tema:

“Carácter obligatorio de la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas. Su valor legal. ¿Puede reformarse por Real decreto?”

Señoras: Las palabras que voy a pronunciar constituyen la mayor audacia de mi vida, porque voy a hablar de un tema ya agotado en todos sus aspectos, lo que a primera vista me parece extraño, por falta de tiempo y de aptitudes para la vida de decir que no sepan mejor que yo cuánto me escuchan. Voy a hablar, sin embargo, respondiendo a indicaciones y deseos que me toca discutir, sino acatar, y esto ha de ser ante vosotros mi única justificación, ó, por lo menos, mi única disculpa.

El tema.

Aún reducido mi propósito a examinar el valor legal del carácter obligatorio de la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas, el tema, a primera vista tan sencillo, se desmenuza ó descompone cuando se medita sobre él, en diversas cuestiones, entre las cuales, y sin intentar abarcarlas todas, se destacan estas: ¿Cómo se ha planteado el problema que tan hondamente conmueve a la opinión pública española? ¿Cómo se intenta resolverlo? ¿Qué juicios merecen, dados los preceptos de la ley, un planteamiento y estas soluciones? He ahí concretamente el asunto que he de examinar.

Planteamiento del problema.

Una Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública con fecha 6 de Marzo último, plantea el problema en términos de desusada irregularidad. Empieza hablando de una Real orden que el Gobierno se niega a decidir a tomar una resolución en punto a la enseñanza de la Historia Sagrada en las escuelas oficiales, en virtud de justificadas reclamaciones de una parte de la opinión pública; y aquí, en estas primeras palabras de la disposición que plantea el problema, se encuentra la primera irregularidad en la forma del planteamiento. Porque, a la hora presente, ya está deshecho todo equívoco.

Las reclamaciones que el Gobierno intercala no son hechos concretos acaecidos en parte alguna del territorio nacional, ni conflictos suscitados al Poder público por las quejas de ciudadanos oprimidos en la libertad de sus conciencias, ni peticiones deducidas a nombre de una colectividad, ni siquiera de un individuo; son, según se dice por las que tienen más interés en explicarlas, más que peticiones, promesas consignadas en un mensaje de la Corona, vagas de la opinión, exigencias de partidos extremos, enemigos irreconciliables del régimen actual, del que viven sistemáticamente apartados, mientras no se trata de comprometerlo ó lastimarlo. (Muy bien.)

Un hecho concreto.

Pero aunque así sea, y bajo el nombre de reclamaciones justificadas queda expresamente todo eso que tiene más interés en explicar, a las exigencias, a los deseos y a las promesas de que ahora se habla, una autoridad indiscutible, genuina representación del Gobierno actual, afirmó pública y solemnemente que no existía problema religioso en España. Y si las palabras tienen algún valor, y la lógica no perdía ya todos sus fueros, es preciso entender que con respecto a esa afirmación, y por tanto, de muy reciente fecha, las reclamaciones que tan inoperadamente plantean el problema religioso en España. Con lo cual es notorio que como madre ha logrado ver, aún buscándose de propósito, las reclamaciones inocuas que parecen ocultarse en la sombra, el problema viene planteado en su base conocida de realidad social; y eso que se trata de un problema que siembra alarmas en la opinión, intranquiliza los espíritus, divide pareceres, enciende pasiones y sirve de ocasión para que la acción tutelar de la paz y del orden, propia de los Gobiernos, se convierta en acción perturbadora de la sociedad gobernada. (Muy bien.)

Otra irregularidad.

Enlazase con la irregularidad advertida otra, cuya conexión con la anterior viene a ser tan importante que, con aquel antecedente, no tendría. La ineludable (la buena fe obliga a declararlo), es indudable que el Gobierno tiene derecho, en casos de importancia, en cuestiones dudosas, siempre que lo estime oportuno, a dirigirse al Consejo de Instrucción pública y solicitar su dictamen; pero no es menos indudable también que, de hecho, según la costumbre establecida, toda iniciativa del Gobierno sobre la cual se requiere informe del Consejo, se expresa con entera claridad en un proyecto, mediante el cual el pensamiento que inspira una reforma y los desarrollos que exige, se concretan, para que puedan servir de base a la discusión y al estudio.

Y esto es lo natural: aquel que concibe la idea, aquel que ha pensado en su ánimo las razones que le movieron a aceptarlo, y creyó legado el momento de su realización, en una determinada forma, es quien naturalmente ha de revelar al exterior lo que está dentro de su espíritu, si es que quiere que los demás lo conozcan y examinen para formar y emitir juicio sobre ella. Pues bien; en el presente caso, la costumbre establecida, se pide al Consejo de Instrucción pública que informe, sin la base usual de un proyecto; hecho que en sí mismo no puede calificarse de ilegal, es abusivo y extraño; por más que, relacionándolo con la extraña irregularidad antes notada en el planteamiento de la cuestión, modo de esclarecer, dado que el Gobierno, movido por causas insuficientemente explicadas y encauzado hacia fines no claramente definidos, lo que busca es transferir la propia y obligada responsabilidad a un Cuerpo consultivo, con plena conciencia de entregar a sus discusiones más que una cuestión de enseñanza, una magna cuestión política. (Aplausos.)

El fondo de la cuestión.

La Real orden antes citada de 6 de Marzo último, señala claramente los términos legales de la dificultad que inesperadamente, al parecer, encontró el Gobierno en su camino. Hay una contradicción—se dice—entre el precepto constitucional que garantiza la libertad de conciencia y las reglas de la Instrucción pública que prescriben la enseñanza forzosa de la Doctrina cristiana de nociones de Historia Sagrada en las escuelas públicas, y que, además, exigen la asistencia a éstas.

Contradicción explicada.

En este último punto, hay que empezar por hacer una salvedad. Es extraña la contradicción, pero la contradicción existe; quizá por generalidad excesiva en la expresión se incurra en error, pero el error se ha dado. Porque la vigente ley de 23 de Junio de 1900 no exige, de ningún modo, la asistencia forzosa a las escuelas públicas. Se puede no asistir a la escuela sin estar fuera de la ley, siempre que se reciba la enseñanza en establecimientos particulares ó en el propio domicilio del niño. Luego la contradicción, mal puede darse entre el precepto constitucional y una obligación que no existe. La contradicción, caso de existir, tendrá que ser, sencillamente, entre el párrafo 2.º del art. 11 de la Constitución, y la necesidad de que en las escuelas de un Estado católico se enseñe el Catecismo y se enseñe la Historia Sagrada.

Mas aún reducida la cuestión a estos términos, reparad cuán excesivo es el lenguaje del redactor de la Real orden; porque esa imaginaria contradicción entre el texto constitucional y los preceptos de la legislación de Instrucción pública se califica de evidente.

La evidencia.

¡Evidente! Evidente es una verdad cuando irrada tan viva luz que de manera irresistible obliga a presentarle asentimiento; evidente es aquello de que, por claro y perceptible, racionales, no se puede dudar; y, ¿no se puede dudar y es irresistible el asentimiento a esa pretendida contradicción cuando hace treinta y siete años que existen la Constitución del Estado y la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, sin que nadie advierta el conflicto, y con que aun lo adviertan ó lo advirtieron muchos hoy, ni después de señalado y calificado de Real orden? No solamente no es evidente, sino que tampoco es real; la contradicción no existe.

La Constitución de 1876 difiere, en punto a religión, de las seis Constituciones anteriores promulgadas en poco más de tres siglos de siglo, ó en poco menos, para hablar con exactitud.

Examen retrospectivo.

La Constitución de 1876 es la primera de las Constituciones escritas españolas, que declara que el Estado tiene una religión. En la Constitución de 1808; en la Constitución de 1812; en la Constitución de 1837 se hablaba de la religión de la nación española. En la Constitución de 1845 y en la Constitución de 1869 se hablaba de religión de los españoles. En la Constitución de 1869, admitido el principio de la libertad de cultos, no se hablaba ni de religión de los españoles ni de la nación ni de la religión del Estado. Y por vez primera, repito, el legislador, en 1876, declaró que el Estado tenía una religión, y que esa religión es la católica apostólica, romana. A seguida de esto, advierte que la nación mantendrá el culto, y los ministros de la religión, del Estado. Elijas en la diferencia: cuando se trata de designar una religión, se habla del Estado; cuando se trata de mantener el culto y los ministros, se habla de la nación. Y esto no se hizo sin motivo, esto no se hizo sin razón suficiente. Bastará recordar el influjo que en la redacción de la Constitución de 1876 tuvo el Sr. Cánovas del Castillo, y recordar de qué manera luminosa estudió el concepto de nación, distinguiéndolo del de Estado en un notable discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid, para comprender que Nación y Estado en el texto constitucional de 1876, no eran sinónimos; pero si alguna duda existe en este punto, la Comisión parlamentaria encargada de defender y explicar el texto constitucional vino a disiparla. En párrafos de calurosa elocuencia, D. José Moreno Nieto, contendiendo con Castelar, que pretendía que desapareciera del Estado lo que él llamaba la función religiosa, decía: «No; el Estado cristiano debe inspirarse en el espíritu y en el espíritu de la Iglesia, pero todo aquello que toca al orden interior y moral. El ideal cristiano es incompatible con el ateísmo del Estado, ó su indiferencia religiosa, es incompatible con lo que se ha llamado secularización de la sociedad y del Gobierno.»

El Estado, sociedad política.

Del Estado, sociedad política, se hablaba, y el Estado, entendido así, es el que tiene una religión según la Constitución de 1876. Ahora bien; si el Estado, sociedad política, si el Estado como diferente de la masa social y de la totalidad de la nación, tiene deberes religiosos y está dispuesto a cumplirlos, que esto significa el texto constitucional, el hecho de tener religión el Estado se manifiesta en multitud de formas. Se manifiesta, no solamente manteniendo el culto y los ministros (que esta obligación la reconoce la Constitución del 69, a pesar de que el Estado allí no tiene religión determinada), se manifiesta incorporando a la legislación patria preceptos del Derecho canónico, respetando la jurisdicción eclesiástica, reconociendo a las autoridades de esta ley y prescribiendo la enseñanza del Catecismo y de la Historia Sagrada en las escuelas públicas, se excusa de asistir a estas últimas al hijo de aquel que asistiese no se había en la Constitución.

Pues bien; lo primero que a esa excusa ó exención, con la cual quiere resolverse el problema, hay que advertir es que, tratándose de padres que hayan solicitado ó consentido el bautismo del hijo, es totalmente inadmisibles; porque bien sabéis lo que el bautismo significa y el compromiso que supone. Implica que el hijo ha ingresado en mérito a la Iglesia y que se ha comprometido a educarse según el espíritu de Cristo. Y esa es la obligación que quiere formal y solemnemente el padre que solicita y consiente el bautismo de su hijo, que, si fadores vienen a ser los padrinos de la obligación del que se bautiza.

El precepto de la tolerancia.

Claro es que al afirmarse con el sentido que acabo de exponer en la Constitución del Estado que éste es católico, é implícitamente que había de ser católico su enseñanza, claro es, repito, que al afirmarse esto no podían olvidar los legisladores de 1876 el principio de la tolerancia religiosa, establecida en el siguiente párrafo del mismo artículo constitucional.

Aquel principio que se expresó, diciendo que nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su culto respectivo, salvo el respeto debido a la moral cristiana, no podía olvidarse, y para establecer una conciliación entre este principio de tolerancia religiosa y el que exigía la enseñanza católica en las escuelas públicas, se dispuso en el art. 12 que el Estado español podría fundar y sostener establecimientos de Instrucción de educación con arreglo a las leyes. Es decir, que no se trata hoy de un problema que antes no se haya visto, sino de un problema acometido y resuelto en momento oportuno: al suscitarse.

La conciliación es notoria merced al principio de la libertad de enseñanza: la tolerancia religiosa está respetada y puesta en armonía la conciencia individual con la exigencia ineludible de la enseñanza católica en las escuelas del Estado.

A la sombra de esta regla del artículo 12 de la Constitución, en su segundo párrafo, se han establecido en España escuelas protestantes y escuelas laicas; y ha venido a completarse la conciliación con la posibilidad de la enseñanza domiciliaria, con lo que el conflicto, en la práctica, no existe, ó si existe, es de manera tan excepcional que no merece la pena de convertir el asunto que presuponía directamente al legislador.

Y digo esto porque las leyes se dictan para la generalidad; las leyes no pueden descender a todos los casos posibles, ni pensar en todas las excepciones; las leyes son una fórmula mediante la cual el legislador señala la norma que comunmente se puede y debe seguir.

Recuerdo oportuno.

No resisto, a propósito de esto, al deseo de leeros un texto extraordinariamente elocuente, que aún cuando no se refiere de un modo directo al problema que ahora se plantea, tiene gran conexión con él. Se trata de aquellos días en los cuales se discutía la Constitución, no de 1876, sino de 1869; se trata del período francamente revolucionario, y en ese período cuando se pensaba en establecer la libertad de cultos en el artículo 21 de la ley constitucional del Estado, se presentó una enmienda suscrita por el Sr. Suñer y Capdevila, que decía lo siguiente: «Todo español, y todo extranjero residente en territorio español, está en el derecho y la libertad de profesar cualquiera religión ó de no profesar ninguna.» Y a saber lo que contestó a esto la Comisión, por boca del célebre doctor Mata, cuyas ideas son de todas bien conocidas? Pues contestó lo siguiente: «La Comisión no puede aceptar la enmienda del Sr. Suñer porque es la más incompatible con el texto de la Constitución en proyecto... El Sr. Suñer es muy dueño de creer ó de no creer en nada, pero sus opiniones particulares no pueden estar consignadas en la Constitución; porque las leyes no se hacen para las excepciones, sino para la generalidad de los ciudadanos. Y comoquiera que los españoles, en su inmensa mayoría, no son ateos y los más profesa la religión católica, y la Constitución se hace para los españoles y para el Sr. Suñer ó otros Suñers por el estilo, claro es que en la Constitución no se puede consignar el ateísmo ni la negación de todo culto.» (Grandes aplausos.)

De esta manera se entendía en 1869 la necesidad de legislar en general, la necesidad de prescindir de las excepciones, y ahora, so pretexto de alguna excepción, que después de todo ni se concreta ni se cita, se pretende de alguna excepción, se quiere hacer por completo el precepto de la ley y el texto constitucional. (Muy bien.)

No. La Constitución de 1876 no dejó planteada la contradicción de que se habla ahora; la dejó resuelta. El problema es posterior y es problema notoriamente artificial, planteado a espaldas de la Constitución y de las leyes. (Aplausos.)

Otro aspecto.

Deduciréis quizá, si estáis conformes con las consideraciones anteriores, que es inconcebible la manera en que el problema viene a plantearse; pues es más inconcebible todavía la manera en que se trata de resolverlo.

No voy a hablar de la forma de la solución. Sería en mi opinión imperdonable, añadir un pedruzco más a las palabras magistrales pronunciadas ya por el Sr. Cánovas del Castillo, de lo que yo me he permitido decir desde el punto de vista puramente legal.

Lo que se pretende es que para resolver esa supuesta contradicción entre la Constitución que afirma la tolerancia religiosa y la ley que prescribe la enseñanza del Catecismo y de la Historia Sagrada en las escuelas públicas, se excusa de asistir a estas últimas al hijo de aquel que asistiese no se había en la Constitución. Lo que se pretende es que para resolver esa supuesta contradicción entre la Constitución que afirma la tolerancia religiosa y la ley que prescribe la enseñanza del Catecismo y de la Historia Sagrada en las escuelas públicas, se excusa de asistir a estas últimas al hijo de aquel que asistiese no se había en la Constitución. Lo que se pretende es que para resolver esa supuesta contradicción entre la Constitución que afirma la tolerancia religiosa y la ley que prescribe la enseñanza del Catecismo y de la Historia Sagrada en las escuelas públicas, se excusa de asistir a estas últimas al hijo de aquel que asistiese no se había en la Constitución.

Un caso práctico

Ahora bien; ¿puede sostenerse que después del padre, tenga al día siguiente la facultad de retirar a su hijo, a quien él hizo católico, de la escuela pública, so pretexto de que en la escuela pública se enseña el catecismo? El caso es importante. Yo me permito llamar vuestra atención sobre el considerable número de ocasiones en que podría darse,

quizás la excusa proyectada sería estar si no hubieran consentido en que sus hijos fueran bautizados. Importante es el caso, además, por la perturbación que causa el anuncio de lo que voy diciendo. Y por otro anuncio de lo que voy diciendo, que hasta el momento nuestra atención y para que examinemos esa cortapisa que al actual proyecto, que podemos llamar si no del Gobierno, de sus amigos (risas), debería ponerse.

Entre los derechos de la patria potestad, figura indudablemente (esto yo puede negarse), la facultad que tiene el padre de orientar y dirigir la educación religiosa del hijo; pero ese derecho no puede ejercitarse una vez, porque el hijo no puede ejercitarlo. Realmente, a quien corresponde ese derecho es al hijo, y en su representación el padre lo ejerce. Pero, ¿se concibe que el padre lo ejerce hoy para hacer católico a su hijo, y mañana, desdiciéndose por versatilidad del juicio, ó por perversión ó ignorancia, le haga protestante, y al otro día invoque la representación para hacerle budista ó mahatma? De esta suerte, ¿se esperarían el derecho del hijo y su conciencia? No; el derecho del hijo y su conciencia, católica o budista, sino incapaz de toda educación religiosa. (Grandes aplausos.)

Afortunada comparación.

Ocurre en esto algo semejante a lo que ocurre con la nacionalidad. El padre tiene derecho a que el hijo, que no es capaz de hacerlo, por una nacionalidad determinada; porque el hijo no debe vivir sin Patria, como no debe vivir sin religión; pero una vez hecha la opción, la doctrina generalmente admitida en las leyes de los países cultos (reconozco que hay excepciones), la doctrina generalmente aceptada por los tratadistas (aunque hay excepciones también) entiende que esa opción es irrevocable hasta la mayor edad del hijo. Así como no puede jugarse con la Patria, no se puede jugar con la religión, y elegida ésta por el padre en acto voluntario que trae inmediatas consecuencias jurídicas, hay, como decía a otro propósito el Sr. Marín Lázaro, que se tiene paciencia, y esperar a la mayoría de edad.

Todas estas consideraciones se robustecen todavía desde el punto de vista particular de la legislación española; porque al fin y al cabo nuestra legislación es la legislación de un país que por motivos que se calizan en la religión, y que hubo de decir anteriormente, acepta principios del Derecho de la Iglesia, y como según esos principios el ingreso en la comunidad católica del bautizado es definitivo mientras él, puesto en condiciones de resolver por sí mismo, no rectifique lo que su padre hizo en su nombre, claro está que la legislación española no puede ponerse frente a la doctrina que expongo sin apartarse del sentido en que está inspirada.

Carácter de nuestra legislación.

No creáis que razo únicamente por entera propia en esta delicada materia. La doctrina que sostengo está inspirada en nuestro Derecho positivo, no sólo por disposiciones como la Real orden de 8 de Noviembre de 1890, dictada de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, sino por repetidas sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. No se trata de ninguna de esas resoluciones del caso del bautizado por lo que se refiere a la educación en la escuela, pero se trata de caso equivalente.

Jurisprudencia.

Después de bautizar a un niño, se ha dado más de una vez el hecho de que muriendo aquél durante la menor edad, quisiera el padre enterrarle ó le enterrase en el cementerio civil. Pues bien; lo mismo la Real orden que las sentencias aludidas, declaran de modo terminante que el padre no tiene el derecho de sustraer al cementerio eclesiástico al hijo, y en este punto, por no leer todo lo que pudiera leerse y podría ilustrar la cuestión, voy a referirme sólo a una sentencia reciente, de 24 de Mayo de 1909, en la que se dice lo que sigue: «El niño, por virtud de las aguas del bautismo, adquiere la cualidad de católico, y con ella el derecho a la sepultura eclesiástica, derecho que, por ser perpetuo, si puede extinguirse por el interesado al llegar a la mayoría de edad... queda subsistente hasta entonces, ya que nadie, ni aun su propio padre, puede privarle del mismo, pues los padres... no ejercen, con respecto al Código civil, un poder absoluto, sino un poder de protección instituido en favor de sus hijos menores... con facultades limitadas... sin que esta doctrina... se oponga en lo más mínimo a la tolerancia religiosa establecida en el art. 11 de la Constitución de la Monarquía.»

He ahí la doctrina actualmente acordada; la doctrina que inspira las disposiciones irrevocables del más alto de los Tribunales de la nación. Descartados aquellos que fueron bautizados con consentimiento ó por voluntad de sus padres, la excusa de la asistencia a las escuelas públicas; únicamente podría darse para los incredulos, ó para los que notoriamente profesan una religión distinta de la religión oficial del Estado.

Ya se reduce la cuestión considerandome, como veis; pero también en esta materia es necesario meditar antes de resolver.

Consecuencia lógica.

No deja de ser extraño que por parte de aquellos que alardean de incredulidad, no tienen reparo en manifestarse apartados de toda religión, se pueda invocar el párrafo 2.º del art. 11 de la Constitución del Estado, que prohíbe molestar a nadie por sus opiniones religiosas; porque parece increíble que para molestar a alguien en sus opiniones religiosas, sea preciso que empiece por tenerlas. (Muy bien.) Y no hay otro remedio que negar el vínculo con Dios y cuando se niega el vínculo con El y con sus leyes, que en eso es en lo que la Religión consiste. (Aplausos.)

Pero, en fin, pasemos por la incongruencia, una de tantas como se dan en este asunto, y miremos todavía con mayor respeto, que bien lo merecen, a aquellos que pertenecen a una religión determinada, distinta de la que nosotros profesamos.

Incompatibilidad absoluta.

Aun así, reducida a estos términos la excusa ó excepción de la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales, es de tal punto incompatible con los preceptos de nuestra Constitución y de nuestras leyes, que no hay manera de aceptarla, porque la excusa de un mahometano, ó de un judío, tiene un inconveniente decisivo, y tropieza con un artículo insuperable, y es que en la forma en que se propone, desorganiza totalmente la educación, en uno y el otro orden, no de la vida escolar, a una hora determinada de aquellas en que el maestro dedica a compartir con sus alumnos ó a enseñarlos; la educación religiosa y moral se da en todo instante; se da con motivo del hecho que comete un alumno, de la lectura de un párrafo que impresiona, y dándose en todo instante, ¿cómo se va a evitar al protestante ó al incredulo, si no se les excusa por completo de la asistencia a la escuela, que se sientan molestados en sus opiniones religiosas? La escuela, por lo tanto, para quien queda desorganizada con la excusa ó con la exención es para los católicos, que tendrán que acudir algún día de expurgar los textos para que en ellos no aparezca ni el nombre de Dios, y de retirar de la enseñanza hasta los textos más selectos de nuestra literatura incompatible, si es que están inspirados en la idea religiosa. (Muy bien.)

Lo que es la escuela.

La excepción se comprenderá si únicamente, a una hora determinada, hubiera de proponerse el maestro enseñar Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada; pero, ¿no se están quejando aún hoy los que preguntan la necesidad de la reforma de que la enseñanza del Catecismo en las escuelas es verbalista, de que falta allí la atmósfera cristiana en el verdadero sentimiento religioso? Pues ahora viene a establecerse la mejora ó el remedio, porque se debe atinarse cristiana en la escuela, no espíritu religioso, si la enseñanza de la Religión ha de reducirse a hora determinada, para que unos cuantos puedan estudiarla. (Muy bien.)

Finalidad que se pretende.

De suerte que, so pretexto de evitar molestias a la conciencia religiosa de determinadas personas, de lo que realmente se trata es de abrir una brecha para introducir el laicismo en la enseñanza de la historia sagrada para que el Estado deje de enseñar en sus escuelas lo que se ha comprometido a enseñar, dado el precepto del párrafo primero del art. 11 de la Constitución, y en este sentido, la reforma intentada, y sólo va contra las leyes, sino contra el texto constitucional, y el Estado español que se proclama católico dejará de poder dar la enseñanza religiosa en sus escuelas, y la excepción de un solo alumno no hará imposible que el maestro instruya y eduque religiosamente a los demás.

Voy a terminar. Como veis, la cuestión que ahora se plantea y se debate no es, digan lo que quieran algunos, cuestión baladí, cuestión pequeña. Se va, con el planteamiento de esa cuestión, qué se dice ó se quiere (porque la lógica es más fuerte que la voluntad de los Gobiernos), se va a desnaturalizar la enseñanza de la historia sagrada, en plazo más ó menos breve, a hacerla católica, como quedará decirlo a ver, por consiguiente, a prescindir de todo el sentido inspirador de nuestras leyes y a tentar de un modo directo y claro contra el espíritu y la letra de la Constitución vigente. He concluido. (Grandes aplausos.)

LOS CATÓLICOS DE SIGÜENZA

Las señoras de la sección de la Cruz Roja de la ciudad de Sigüenza, han enviado su adhesión a la protesta elevada al presidente del Consejo de ministros por las señoras de la Unión de Damas Españolas del Sagrado Corazón de Madrid, contra el anunciado decreto declarando voluntaria la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas del Estado.

Josefa Ronda Sanchez de Moreno, María Ronda Toro, María Uvé, Constanza Ricarte, Carmen Gómez Ortega, Asunción Cardenal, Juliana Herraudo, Petra Urosa, Isabel Bernal, Gracia Paraja de Cardenal, Luisa Larruga de Sevilla, Victoria Rubio de Pateja, Antonia Alonso, Vicenta Sánchez, Raimunda Juárez de Cambos, María Luisa Nava de Niño, Isabel Bernal de Vena, Antonia Gimeno Bernal, Patrocinio González de Lillo, Carolina Martínez, Francisca Franco, Consuelo Martínez de Aguilar, Isabel Morales, Magdalena de la Peña, Juana Romáez, Juana Llorente, Natividad Raso, Modesta Batanero, Natividad Icarán de Rolado, Rafaela de Santiago Puentes, Dolores Casado, Isabel Atance, Josefa García, Vicenta Gallastegui, Pilar Rodríguez, María Gallastegui, Flora Raso, Francisca Plata de Gutiérrez, Rosario Pastor, Bonifacia Montojo, Juan Gil, Matilde Carril, Ramona Llemende, Ángela Argona.

También se adhieren a la protesta los vecinos siguientes:

José Domingo González, Julián González, Pedro Cristóbal, Luis Serrano, Mariano González, Angel Quebró Cano, Vicente González, Feliciano Sáiz, Antonio Rodríguez, Luciano Moraleda, Antonio Rodríguez, Luciano Magro, Manuel Navera, Marcos Esteban González, Juan Berzal, Antonio Rodríguez, Carlos Soleras, Modesto Calleja, Juan Vega, Pedro Blasco, Alejandro Serrano, Nemesio Ibáñez de Sala, Faustino Robles, Desograciada Tepeala, Ladislao Duarte, Francisco Pérez Herrera, Francisco Roldán (Gimeno), José María Barquero Jiménez, Fidofo Fernández, Cayetano Blomón, María Sánchez, Paulino Campos, Raimundo Sánchez, José García, Timoteo Miguel, Hipólito Domingo, Santos M., Ricardo P. Olavarría, Felipe Herranz, Lorenzo Alberca, Manuel Carrillo, Mariano de la Gala, Cecilio Babiano, Alfonso Ruiz.

Pedro Rodríguez Rosalilla, Anastasio Sanz Cubillo, Román Bailón, Ojaló Cardenal, Eugenio Gimeno Diego, Vicente Hernández, Manuel Ojeda, Antonio Silva, Ignacio Ruiz, Manzano Calleja, Francisco Calleja, Celestino Peláez, Justo Sánchez, Francisco Bernal, Trinidad Roldán, Pedro María, Valentín Fernández, Faustino García, Julio Gallego, Luis Hernández, Juan López, Francisco González, Germán Martín, Salvador Ruiz Ballester, Narciso González, Abtaalam Díez, Isaac Díez, Máximo Martín, José Quiñones, Antonio Blanco, Degradina, Pedro Adillo, Cástor M. Alvarez, Velasco, Hernando López Lorente, Salustiano Alvarez, Eulogio Martín, Jerónimo Albarrán, Vicente Aparicio, Nicomedes Blázquez, Florencio Fernández, Benito Bartolomé, Isaac Díez, Alberto Hidalgo, Mariano Borroguero, Gabriel San José, Julián San José, Cipriano Martínez, Mateo Vicente Hernández, Pedro Cristóbal, Sebastián Manso, Rafael García, Julián Calvo y Chumra, Casimiro Hernández, José Román, Jesús Cantero Cañizares, Leoncio Martín, Albino Vilibano, Isidoro Díez, Mariano de la Calle, Pidal, Remedo, Manuel Díez, Antonio Ruiz, Nicolás Pascual, Juan Hernando, Ramón Martínez, Felisa Díaz Vila, Benito Lucas, Valentín Sacristán, Antonio Flores, Mariano Flores, José de Oro, Manuel de Pedro, Eleuterio Martín, Andrés Martínez, Pedro Martínez, Silvestre de Pedro, José Silveira, Juan Solera, Julián Gómez, Eladio Ordóñez Calleja, Mamel Rodríguez, Mateo Pérez, Pablo Gómez Barco, Eusebio Mora, Víctor Pérez, Juan Mellado, Alberto Barrasa, José Nolla, Ricardo Peña, Agustín Lima, Indalecio Viejo, Antonio Valvaró Oller, Manuel Roca, Agustina Rodríguez Pérez, Joaquín Sánchez Sevillano.

Pedro Robles, Dámaso García, Tomás Noguerol, José Verdú, Eugenio Gutiérrez, Saturnino Reyes, Mariano Benito, Antonio Verdú, Enrique de la Fuente, Antonio Martín, Vicente Hernández, Faustino Robles, Segundo Vezas, Pedro Pérez, Francisco Cal, Andrés Roca, Romualdo Padilla, Abelino Cuerra, José Quejig, Félix Ataquez, Juan Escobar, Andrés Fruto, Abdón Martín, Rogelio García, José Saavedra, Justo Díaz Muñoz, Dionisio Torres, Hilario Velázquez, Baldomero Méndez, Vicente Cruz, José Nieto, Santiago Frutos, José Lago Mozola, Rafael Rodríguez, Tomás Noguerol, Víctor María, Eusebio Velasco, Pedro Valcárcel, Pedro Robles, Mariano González, Julián Martín, Antonio Sánchez, Francisco Leal, Andrés Roca, Julio de Río, Constantino Gutiérrez, Miguel Aguado, Pedro Martín, Teodoro Perelán, Máximo Villa, Miguel Embol, Angel Marina, Pablo Calleja, Eduardo Vicente, Pedro Sánchez, Andrés Arce, José del Río, José Queipo, Bartolomé Galana, Simón Sosa, Antonio Martínez, Demetrio Pascual, Vicente López, Ignacio Martín, Julián Martínez, Félix González, Manuel Guerra, Salvador Siso, Andrés Vela, Francisco González, José Barrán, Luis Ferrnades, Joaquín Martínez, Andrés López, Francisco Freires, Calletano Roldán, José Ferrer, Rafael González, Alejandro Corona, Zacarías Corona, Timoteo Miguel, Cayetano Rodríguez, Pascual López Clemente, Jesús Martínez Esteban, Rafael Cruz, Angel Ossorio, Luis Almazan, Antonio Alarcón, Luis Castro, Evaristo Embid, Roque Nogueras, Valentín López, Gregorio Martín, Benito Pascual, Secundino Villa, Jacinto Fernández, Isidoro Fernández, Pascual Carbullido, Primitivo Gómez, Francisco Albillo, José Martínez, José Martín, Román Casusa, Nicasio Alameda, Rafael Alameda, Francisco Muñoz, Francisco Cortés, Enrique Arce, Mariano García, Felipe García, Eugenio López, Benito Martín, Francisco Furo, Vicente Verdú, Francisca de la Puente, Micaela Zubeldia, Escolástica Conde, María Valiente, Emilia Casado, Asunción Mierol, Carmen Rumbao, Ramón González, Carmen Conroyado Martínez, Catalina Berro, Pilar Mario, Joaquina Granán, Mameña Escudero, Juana Mallato, Juana Chinaro, Pilar Fernández, Carmen García, Teresa Alonso, Piedad Pascual, Carmen López, Rosa Espartosa, Concepción Campillo, Alejandra Robledo, Elena Martínez, Esperanza Rodríguez, Rosario Iglesia, Encarnación Escudero, Valentín Campillo, Mateo Robles, Carmen López, Casimiro Escudero, Luisa Sánchez, Rosa Berjón, Pascual Carbullido, Isabel Millán, Francisca Rodríguez, Rafael Sánchez, Dolores Carballo, Agapita García, Florencia Aguilar, Teresa Revilla, Trinidad Sampredo, Sebastiana Calvo, Aurora Iglesias, María Josefa Torres, Julia García, Julia Josefa García Zurbarán, Blanca Garrido, Luciana Martínez.

Matilde Ramírez, Tomasa Mateu, Lorenza Moreno, Ana María González Campa, María Antonia Corro, Petra Vila, Justa Pacheco, Pilar Lucas y Oña, Antonia Escudero, marquesa viuda de Casa Jiménez, doña Matilde viuda de Arceval del Rey, Pilar Pardo y Jiménez, Mercedes Pardo y Jiménez, Carlos Pardo y Jiménez, Julián de la Puente, Celestina Lavin, Florencia Escudero, Patrocinio Navarrete, Fernando Escudero, Filomena Sayre, Gemesinda García, valdine, Angel Salroso, Francisco Miguel Vela, Salustiano Sosa, Santiago Cano, Juan Martín, viudas de la Casa, Rosario de Rascon.

gulerol, José Verdú, Eugenio Gutiérrez, Saturnino Reyes, Mariano Benito, Antonio Verdú, Enrique de la Fuente, Antonio Martín, Vicente Hernández, Faustino Robles, Segundo Vezas, Pedro Pérez, Francisco Cal, Andrés Roca, Romualdo Padilla, Abelino Cuerra, José Quejig, Félix Ataquez, Juan Escobar, Andrés Fruto, Abdón Martín, Rogelio García, José Saavedra, Justo Díaz Muñoz, Dionisio Torres, Hilario Velázquez, Baldomero Méndez, Vicente Cruz, José Nieto, Santiago Frutos, José Lago Mozola, Rafael Rodríguez, Tomás Noguerol, Víctor María, Eusebio Velasco, Pedro Valcárcel, Pedro Robles, Mariano González, Julián Martín, Antonio Sánchez, Francisco Leal, Andrés Roca, Julio de Río, Constantino Gutiérrez, Miguel Aguado, Pedro Martín, Teodoro Perelán, Máximo Villa, Miguel Embol, Angel Marina, Pablo Calleja, Eduardo Vicente, Pedro Sánchez, Andrés Arce, José del Río, José Queipo, Bartolomé Galana, Simón Sosa, Antonio Martínez, Demetrio Pascual, Vicente López, Ignacio Martín, Julián Martínez, Félix González, Manuel Guerra, Salvador Siso, Andrés Vela, Francisco González, José Barrán, Luis Ferrnades, Joaquín Martínez, Andrés López, Francisco Freires, Calletano Roldán, José Ferrer, Rafael González, Alejandro Corona, Zacarías Corona, Timoteo Miguel, Cayetano Rodríguez, Pascual López Clemente, Jesús Martínez Esteban, Rafael Cruz, Angel Ossorio, Luis Almazan, Antonio Alarcón, Luis Castro, Evaristo Embid, Roque Nogueras, Valentín López, Gregorio Martín, Benito Pascual, Secundino Villa, Jacinto Fernández, Isidoro Fernández, Pascual Carbullido, Primitivo Gómez, Francisco Albillo, José Martínez, José Martín, Román Casusa, Nicasio Alameda, Rafael Alameda, Francisco Muñoz, Francisco Cortés, Enrique Arce, Mariano García, Felipe García, Eugenio López, Benito Martín, Francisco Furo, Vicente Verdú, Francisca de la Puente, Micaela Zubeldia, Escolástica Conde, María Valiente, Emilia Casado, Asunción Mierol, Carmen Rumbao, Ramón González, Carmen Conroyado Martínez, Catalina Berro, Pilar Mario, Joaquina Granán, Mameña Escudero, Juana Mallato, Juana Chinaro, Pilar Fernández, Carmen García, Teresa Alonso, Piedad Pascual, Carmen López, Rosa Espartosa, Concepción Campillo, Alejandra Robledo, Elena Martínez, Esperanza Rodríguez, Rosario Iglesia, Encarnación Escudero, Valentín Campillo, Mateo Robles, Carmen López, Casimiro Escudero, Luisa Sánchez, Rosa Berjón, Pascual Carbullido, Isabel Millán, Francisca Rodríguez, Rafael Sánchez, Dolores Carballo, Agapita García, Florencia Aguilar, Teresa Revilla, Trinidad Sampredo, Sebastiana Calvo, Aurora Iglesias, María Josefa Torres, Julia García, Julia Josefa García Zurbarán, Blanca Garrido, Luciana Martínez.

Matilde Ramírez, Tomasa Mateu, Lorenza Moreno, Ana María González Campa, María Antonia Corro, Petra Vila, Justa Pacheco, Pilar Lucas y Oña, Antonia Escudero, marquesa viuda de Casa Jiménez, doña Matilde viuda de Arceval del Rey, Pilar Pardo y Jiménez, Mercedes Pardo y Jiménez, Carlos Pardo y Jiménez, Julián de la Puente, Celestina Lavin, Florencia Escudero, Patrocinio Navarrete, Fernando Escudero, Filomena Sayre, Gemesinda García, valdine, Angel Salroso, Francisco Miguel Vela, Salustiano Sosa, Santiago Cano, Juan Martín, viudas de la Casa, Rosario de Rascon.

Emilia Tundo, María de León, María Josefa de León, Carmen Tejedor, Josefina Tejada, Estefanía G. Burgos, Aurelio Ferrera de Azavedo, María Ferrera, Salabid Izquierdo, Modesta Bermejo, Matilde Ortega, Mercedes Santos, Ambrosia Castañón, María Saucedo, Teodosia Cabrero, Camila Bermejo, Julia Cabrero, María López, Carmen López, Sabina Trinidad, Francisca Bermejo, Benita Alonso, Benigna Cachón, Teresa López, Paulina Martínez, Victoria Díaz, Teodosia Alonso, Victoria Díaz, Consuelo Ortega, Ramalón Alonso, Concha

# LA ACTITUD DE ALBACETE

En esta capital se unen á la general protesta de los representantes genuinos de su fuerza vivas. Los Mensajes dirigidos al presidente del Consejo demuestran bien á las claras cuál grande es el catolicismo que en aquella región impera y con qué energía se oponen sus habitantes á que prospere el temerario proyecto.

Firman la protesta de los católicos de Albacete los señores siguientes:

Mariano Rodrigo, Segismundo Rodrigo y Toledo, Evaristo Navajas, José María Medina, Francisco Mas, Tomás Tebar, José Jiménez, Joaquín Jiménez, José Díaz Prast, Servando Valiente, Juan Ciller y Palud, Juan Antonio Ciller, Adelardo Sánchez, Modesto Paimo, Rodolfo Serra, Idefonso Carrillo, Santos González, Francisco Alajarín, José Realde, Arturo Martínez, Agustín Ortega, José Jesús Vargas, José María Salazar, Eugenio Pascual, Dionisio Pascual, Manuel Martínez, Bartolomé Olmedilla, Valentín Martínez, Pio Parra, Joaquín Millán, Antonio Puante, Francisco Carrasco, Diego García Martínez, Rita Alajarín, Francisco Ruiz, Samuel Terave, José Martínez, Juan José Jiménez, Elpidio Parra Jiménez, Antonio García, Salvador Gálvez, Francisco Baixanti, Máximo Parra, Rafael García Losa, Ignacio Roce, Víctor de Fuente, Francisco García, Alfredo Sanz, Joaquín Rodríguez, Francisco Rodríguez Espinosa, Juan José Vares, Juan de Dios Gascon, Cesáreo Jiménez, Amalio Fuentes, Rafael García, Miguel Alcalá, Eugenio Martín.

Cipriano Fuestola, Guillermo Cea, Eusebio Sanz, Aurelio Prieto Rojas, Dolores Rojas, Juan José Prieto, Jesús García, Juan D. Martínez Jiménez, Juan G. Cuena, Manuel Roca, Cándido Martínez, Bruno Sánchez, Carlos Membrilla, José Villena, Pedro Martínez, Juan Antonio Moreno, Joaquín Ruiz Alcalá, Alejandro López, Gabriel Alabarza, Antonio Fernández, Potenciano Fernández, Angelito Fernández, Orián Fernández, Blanca Ruiz Albert, Ginés Alcaraz, José Córdoba, José Velasco, Nicasio Sánchez, José Selva, Candelaria Albert, Eulalia Fernández, Ascension Belmonte, Adela Ruiz Albert, Potenciano Pingarrón, Maudilio Fernández, Grazalema Fernández, Pascuala Pérez, Josefa Pérez, Manuela Pérez, Gabriel de Alaró, Luis González Verdejo, Eladio Morales, José María, Manuel y Julio Blanco Rodríguez, Jacobo Serra, Luis González Ruiz, José María de González Verdejo, Luis Montoya, Joaquín Hortalano, Juan Martínez, Carmen García, Amalia Martínez de Serra, Encarnación Ruiz de González Verdejo.

Daniela González, Carmen González, María Luisa Montoya, Raúl González Ruiz, José González García, Páfil González, Isabel Gumucio de Montoya, Dolores Montoya de Sánchez, Manuel Ramón Buendía, Concepción Dumón, María Gallego, Ramón Sánchez Chacón, Ángela Bertrán, Manuela Cuevas, Ramón González, Avelina Morte, Manuel Buendía, Sofía Buendía, Eulogio Gil, Antonio Jaine, José Callejo, Cecilia Gutiérrez, Pascual Buendía, Matilde Cisneros, Encarnación Escobar, J. Fernández Moreno, Andrea Atienza, Julio Bermúdez, María Vicente Navarro, Remedios Buendía, José Buendía, Fernando Trujillo, Soledad García, Teresa Fontecha, José Escobar Bordoy, José Cisneros, José Cisneros Cirancla, Luis Escobar Bordoy, Jesús Julián, Enrique Villamañán, Joaquín Quijano, Ventura Sainarot, Amadeo Mena, Emilia Belmonte, Irene Quijano, Josefina García Quijada, Juan García Mas, Antonio Cervera, Antonio García, César Cuevas, Amado Molina, Francisco Pérez, José María Jubani, Dolores Fraile de Morales, Ramona Morales Frailes, Antonio Morales Fraile, Manuel Morales, Javier Sánchez, Manuel Serra, Dionisio Gallego Santos, Aurora Urbilla Linares, Manuela Sánchez.

Aurora Urbilla, Elisa Gallego, Josefa García, Antonia García, Catalina Cano, Ana María Solera, Josefina Solera, Nieves García, Josefina Solera, Francisca Llorca, María Llorca, Josefa Llorca, Josefa Llorca, Josefa Mingot, Eladía Sánchez, Francisca Narro, Manuela Conde, Fernina Solera, Antonia Sevilla, Mercedes Fresno, Gregoria Fresno, Dolores Sevilla, Avelina Sevilla, María Sevilla, Petra Serrano, Jesusa Molina, Encarnación Molina, Hipólito Serrano, Francisca Martínez, Otilia Martínez, Teresa Sánchez, Isabel Jiménez, Luisa López, Consuelo Aroca, María Aroca, Demetria Aroca, Suselo Ochando, María Ochando, Trinidad Justa, Josefa Astor, María Antonia Tovar, Justa Cuena, Catalina González, Rosa Martínez, Librada Martínez, Ana María Jiménez, Amparo López, Rufina Navarro, Amparo Navarro, Natalia Gallego, Amelia Navarro, Adoración Narro, Rosario Narro, Adela Narro, Encarnación Cirado, Trinidad Avia, Inés Martínez, Candelaria Grillo, Sofía Ramírez, Herminia Ramírez, Margarita Navarro, Bienvenida Gómez, Enrique Gallego, Dionisio Gallego, Rafael Fresno, José Conde, Eusebio Conde, Prudencia Conde, Francisco Llorca, Antonio Llorca, Lluís García, Luis Ramírez, Antonia González, Visitación Serra, Pedro Abellán, Isabel Abellán, Antonia Díaz Olivar, Adoración Corcole, Narcisca Gómez, Paz Martínez, Julio Montosinos, Mariano Taparra, María Díaz Olivar, Anselma Díaz, María Díaz, Matilde García, Josefa García, Demetria Montegudo.

Sacramento Lead, Sacramento Gabaldón, Fidel Montejano, Pedro Ortiz Serra, Braulia González, Matilde Ombria, Pío Barna, Juan Tornero, Vicente Escames, Isabel Montoya, José María Alcobá, Demetrio Gómez, Salvador Real, Octaviano Martínez, Faustina Navarro, Ramona Jiménez, Elpidio Parra, Carmen Pérez, Aurea Pampy, Juana Alcazar, María Navarro, Valentina Ramírez, Antonia Sánchez, Josefa Poveda, Isidoro Sánchez, Elvira de la Encarnación, Desiderio Sánchez, Elvira de la Encarnación, María Victoria, Pascual Merino, María Navarro, Felicitación Rodríguez, Mariana Escarte, María Alarcón, Elvira López, Aurelio Poveda, Felicitación Rodríguez, Francisco Fernández, Concepción Merino, Arturo Poveda, Andrés Portero, Pedro Merino, Pascuala Merino, Emilia Garrido, Rosa García, Petra Díez, Sofia Alujer, Gerardo Arenas, Diego Garrido, Luisa Poveda, Estiguina Corcolés, Antonia Sánchez, Añosa Olivia, Juan Sáez, Antonio García, Juan Merino, Antonio López, Juan Agustín Bureta, Isabel Nubes, Soledad Villal.

Pedro López, Josefa Hernández, María Fernández, José Sánchez, Alejandro Poveda, Pascual Martínez, Federico Cotoño Inestiz, Josefa Agudo, María Pepa Martí, Angeles Soría, Andrés Pérez, Francisca Ruiz, Antonio Puante, Olimpia Zafra, Francisca Navarro, Valentín Martínez, Loh Romero, Belén Sánchez, Manuel Sánchez, Enrique Ruiz, Brígida Flores, Amparo Ruiz, Francisco Blaxandi, Alfonso Velloso, Adelaida Novoa de Carrascosa, Bienvenida de la Encarnación, Joaquín Valiente, Consuelo Agudo, Elisa Orozco, Angel Hobas, Pedro Arce, López, Celestino Carrascosa, Joaquín Arquech, Joaquín Agnado, Consuelo Agn, Luisa Arquech, María Arquech, Elisa Arquech, Isabel Domínguez, Valentina Cruzado, José Cisneros, Jaime Bellán, Alfredo Sánchez, Alberto Fuentes, A. Anvia, Eloy

menech, José Agudo, María Sola, Lola Ruiz, Pepe González, María Huero, Pepa Campos, Paco Calonge, Elisa Zocilla, Mercedes Fonce, Isabel Gullid, Zocilla, Mercedes, Cándida Berto, María Grifán, Antonia Molina, María Ceros, Dolores Moris, Antonia Sol, Francisco M. Mondéjar, Prudencia Vidal, José Parede, J. Cordero, Carlos García Gutiérrez, Máximo García Tejada, Antonio Vidal, Eulogio M. Tejada, Ignacio Carrere, V. Cuesta, Liberto Martínez, Rosa Martínez, Gaspar Cuesta, J. Durán, Juan Valles, Francisco Solá, Anita Vallés, Concepción Vallés, Rosa Soler, Concha Vallés, Dolores Serra, Carmen Jiménez, Dolores Guasch, Ana María, María García, Isabel Sala, Joaquín Riera, Rosa Riera, Patrocinio Carraté, Magdalena San Felis, María Carraté, Dolores Carraté, Tomasa Mullol, Modesta Mullol, Rosa Bernardi, Anita Vergara, Ramona Pariente, Prudencia Pariente, Anita Serrano, Flora Casas, Josefa Fontana, Antonia Villalta, Carmen González, Concepción Solé, Inés Adal, Rosa Balsells, Juana F. López, Ana Martín, María Arroyo, Has, Matías Ortega, Francisca Romero, Cristóbal Cantos, Pepita Cantos, Ponciano Sánchez, Paco Gómez, María Bernabé, Y. Salla, Pedro Sánchez, Eufrosina Ruiz, María Collado, Manuel Arcos, Miguel Collado, Juana Sánchez, Magdalena Collado, Teresa Arcos, Andrés Arcos, Manuel Arcos, César Villena, Desiderio Villena, Isabel López, Eduardo Villena, Rodolfo Villena, Juan Moreno, Pepe Moreno, Paco Moreno, Quiteria María Moreno, Dolores Moreno, Miguel Moreno, Encarnación Moreno, Mariano Moreno, Rafael García, Paca Fernández, Y. Salla, Gregoria González, Pepe Verdejo, Pepe González, Josefa Moreno, Dolores González, Catalina González, Rosario González, María Moreno, Guillermina Horca, Juana García, Antonio Moreno, Ignacia Flores, Manuela Flores, María Ibañez, José Rodríguez, Josefa Cebrán, Josefa Rodríguez, Francisco López, Elvira Cebrán, Virtudes Cebrán, Rufina Ródenas, Juan F. Ródenas, Josefa López, Juanita Ródenas.

En esta capital se unen á la general protesta de los representantes genuinos de su fuerza vivas. Los Mensajes dirigidos al presidente del Consejo demuestran bien á las claras cuál grande es el catolicismo que en aquella región impera y con qué energía se oponen sus habitantes á que prospere el temerario proyecto.

Firman la protesta de los católicos de Albacete los señores siguientes:

Mariano Rodrigo, Segismundo Rodrigo y Toledo, Evaristo Navajas, José María Medina, Francisco Mas, Tomás Tebar, José Jiménez, Joaquín Jiménez, José Díaz Prast, Servando Valiente, Juan Ciller y Palud, Juan Antonio Ciller, Adelardo Sánchez, Modesto Paimo, Rodolfo Serra, Idefonso Carrillo, Santos González, Francisco Alajarín, José Realde, Arturo Martínez, Agustín Ortega, José Jesús Vargas, José María Salazar, Eugenio Pascual, Dionisio Pascual, Manuel Martínez, Bartolomé Olmedilla, Valentín Martínez, Pio Parra, Joaquín Millán, Antonio Puante, Francisco Carrasco, Diego García Martínez, Rita Alajarín, Francisco Ruiz, Samuel Terave, José Martínez, Juan José Jiménez, Elpidio Parra Jiménez, Antonio García, Salvador Gálvez, Francisco Baixanti, Máximo Parra, Rafael García Losa, Ignacio Roce, Víctor de Fuente, Francisco García, Alfredo Sanz, Joaquín Rodríguez, Francisco Rodríguez Espinosa, Juan José Vares, Juan de Dios Gascon, Cesáreo Jiménez, Amalio Fuentes, Rafael García, Miguel Alcalá, Eugenio Martín.

Cipriano Fuestola, Guillermo Cea, Eusebio Sanz, Aurelio Prieto Rojas, Dolores Rojas, Juan José Prieto, Jesús García, Juan D. Martínez Jiménez, Juan G. Cuena, Manuel Roca, Cándido Martínez, Bruno Sánchez, Carlos Membrilla, José Villena, Pedro Martínez, Juan Antonio Moreno, Joaquín Ruiz Alcalá, Alejandro López, Gabriel Alabarza, Antonio Fernández, Potenciano Fernández, Angelito Fernández, Orián Fernández, Blanca Ruiz Albert, Ginés Alcaraz, José Córdoba, José Velasco, Nicasio Sánchez, José Selva, Candelaria Albert, Eulalia Fernández, Ascension Belmonte, Adela Ruiz Albert, Potenciano Pingarrón, Maudilio Fernández, Grazalema Fernández, Pascuala Pérez, Josefa Pérez, Manuela Pérez, Gabriel de Alaró, Luis González Verdejo, Eladio Morales, José María, Manuel y Julio Blanco Rodríguez, Jacobo Serra, Luis González Ruiz, José María de González Verdejo, Luis Montoya, Joaquín Hortalano, Juan Martínez, Carmen García, Amalia Martínez de Serra, Encarnación Ruiz de González Verdejo.

Daniela González, Carmen González, María Luisa Montoya, Raúl González Ruiz, José González García, Páfil González, Isabel Gumucio de Montoya, Dolores Montoya de Sánchez, Manuel Ramón Buendía, Concepción Dumón, María Gallego, Ramón Sánchez Chacón, Ángela Bertrán, Manuela Cuevas, Ramón González, Avelina Morte, Manuel Buendía, Sofía Buendía, Eulogio Gil, Antonio Jaine, José Callejo, Cecilia Gutiérrez, Pascual Buendía, Matilde Cisneros, Encarnación Escobar, J. Fernández Moreno, Andrea Atienza, Julio Bermúdez, María Vicente Navarro, Remedios Buendía, José Buendía, Fernando Trujillo, Soledad García, Teresa Fontecha, José Escobar Bordoy, José Cisneros, José Cisneros Cirancla, Luis Escobar Bordoy, Jesús Julián, Enrique Villamañán, Joaquín Quijano, Ventura Sainarot, Amadeo Mena, Emilia Belmonte, Irene Quijano, Josefina García Quijada, Juan García Mas, Antonio Cervera, Antonio García, César Cuevas, Amado Molina, Francisco Pérez, José María Jubani, Dolores Fraile de Morales, Ramona Morales Frailes, Antonio Morales Fraile, Manuel Morales, Javier Sánchez, Manuel Serra, Dionisio Gallego Santos, Aurora Urbilla Linares, Manuela Sánchez.

Aurora Urbilla, Elisa Gallego, Josefa García, Antonia García, Catalina Cano, Ana María Solera, Josefina Solera, Nieves García, Josefina Solera, Francisca Llorca, María Llorca, Josefa Llorca, Josefa Llorca, Josefa Mingot, Eladía Sánchez, Francisca Narro, Manuela Conde, Fernina Solera, Antonia Sevilla, Mercedes Fresno, Gregoria Fresno, Dolores Sevilla, Avelina Sevilla, María Sevilla, Petra Serrano, Jesusa Molina, Encarnación Molina, Hipólito Serrano, Francisca Martínez, Otilia Martínez, Teresa Sánchez, Isabel Jiménez, Luisa López, Consuelo Aroca, María Aroca, Demetria Aroca, Suselo Ochando, María Ochando, Trinidad Justa, Josefa Astor, María Antonia Tovar, Justa Cuena, Catalina González, Rosa Martínez, Librada Martínez, Ana María Jiménez, Amparo López, Rufina Navarro, Amparo Navarro, Natalia Gallego, Amelia Navarro, Adoración Narro, Rosario Narro, Adela Narro, Encarnación Cirado, Trinidad Avia, Inés Martínez, Candelaria Grillo, Sofía Ramírez, Herminia Ramírez, Margarita Navarro, Bienvenida Gómez, Enrique Gallego, Dionisio Gallego, Rafael Fresno, José Conde, Eusebio Conde, Prudencia Conde, Francisco Llorca, Antonio Llorca, Lluís García, Luis Ramírez, Antonia González, Visitación Serra, Pedro Abellán, Isabel Abellán, Antonia Díaz Olivar, Adoración Corcole, Narcisca Gómez, Paz Martínez, Julio Montosinos, Mariano Taparra, María Díaz Olivar, Anselma Díaz, María Díaz, Matilde García, Josefa García, Demetria Montegudo.

Sacramento Lead, Sacramento Gabaldón, Fidel Montejano, Pedro Ortiz Serra, Braulia González, Matilde Ombria, Pío Barna, Juan Tornero, Vicente Escames, Isabel Montoya, José María Alcobá, Demetrio Gómez, Salvador Real, Octaviano Martínez, Faustina Navarro, Ramona Jiménez, Elpidio Parra, Carmen Pérez, Aurea Pampy, Juana Alcazar, María Navarro, Valentina Ramírez, Antonia Sánchez, Josefa Poveda, Isidoro Sánchez, Elvira de la Encarnación, Desiderio Sánchez, Elvira de la Encarnación, María Victoria, Pascual Merino, María Navarro, Felicitación Rodríguez, Mariana Escarte, María Alarcón, Elvira López, Aurelio Poveda, Felicitación Rodríguez, Francisco Fernández, Concepción Merino, Arturo Poveda, Andrés Portero, Pedro Merino, Pascuala Merino, Emilia Garrido, Rosa García, Petra Díez, Sofia Alujer, Gerardo Arenas, Diego Garrido, Luisa Poveda, Estiguina Corcolés, Antonia Sánchez, Añosa Olivia, Juan Sáez, Antonio García, Juan Merino, Antonio López, Juan Agustín Bureta, Isabel Nubes, Soledad Villal.

Pedro López, Josefa Hernández, María Fernández, José Sánchez, Alejandro Poveda, Pascual Martínez, Federico Cotoño Inestiz, Josefa Agudo, María Pepa Martí, Angeles Soría, Andrés Pérez, Francisca Ruiz, Antonio Puante, Olimpia Zafra, Francisca Navarro, Valentín Martínez, Loh Romero, Belén Sánchez, Manuel Sánchez, Enrique Ruiz, Brígida Flores, Amparo Ruiz, Francisco Blaxandi, Alfonso Velloso, Adelaida Novoa de Carrascosa, Bienvenida de la Encarnación, Joaquín Valiente, Consuelo Agudo, Elisa Orozco, Angel Hobas, Pedro Arce, López, Celestino Carrascosa, Joaquín Arquech, Joaquín Agnado, Consuelo Agn, Luisa Arquech, María Arquech, Elisa Arquech, Isabel Domínguez, Valentina Cruzado, José Cisneros, Jaime Bellán, Alfredo Sánchez, Alberto Fuentes, A. Anvia, Eloy

menech, José Agudo, María Sola, Lola Ruiz, Pepe González, María Huero, Pepa Campos, Paco Calonge, Elisa Zocilla, Mercedes Fonce, Isabel Gullid, Zocilla, Mercedes, Cándida Berto, María Grifán, Antonia Molina, María Ceros, Dolores Moris, Antonia Sol, Francisco M. Mondéjar, Prudencia Vidal, José Parede, J. Cordero, Carlos García Gutiérrez, Máximo García Tejada, Antonio Vidal, Eulogio M. Tejada, Ignacio Carrere, V. Cuesta, Liberto Martínez, Rosa Martínez, Gaspar Cuesta, J. Durán, Juan Valles, Francisco Solá, Anita Vallés, Concepción Vallés, Rosa Soler, Concha Vallés, Dolores Serra, Carmen Jiménez, Dolores Guasch, Ana María, María García, Isabel Sala, Joaquín Riera, Rosa Riera, Patrocinio Carraté, Magdalena San Felis, María Carraté, Dolores Carraté, Tomasa Mullol, Modesta Mullol, Rosa Bernardi, Anita Vergara, Ramona Pariente, Prudencia Pariente, Anita Serrano, Flora Casas, Josefa Fontana, Antonia Villalta, Carmen González, Concepción Solé, Inés Adal, Rosa Balsells, Juana F. López, Ana Martín, María Arroyo, Has, Matías Ortega, Francisca Romero, Cristóbal Cantos, Pepita Cantos, Ponciano Sánchez, Paco Gómez, María Bernabé, Y. Salla, Pedro Sánchez, Eufrosina Ruiz, María Collado, Manuel Arcos, Miguel Collado, Juana Sánchez, Magdalena Collado, Teresa Arcos, Andrés Arcos, Manuel Arcos, César Villena, Desiderio Villena, Isabel López, Eduardo Villena, Rodolfo Villena, Juan Moreno, Pepe Moreno, Paco Moreno, Quiteria María Moreno, Dolores Moreno, Miguel Moreno, Encarnación Moreno, Mariano Moreno, Rafael García, Paca Fernández, Y. Salla, Gregoria González, Pepe Verdejo, Pepe González, Josefa Moreno, Dolores González, Catalina González, Rosario González, María Moreno, Guillermina Horca, Juana García, Antonio Moreno, Ignacia Flores, Manuela Flores, María Ibañez, José Rodríguez, Josefa Cebrán, Josefa Rodríguez, Francisco López, Elvira Cebrán, Virtudes Cebrán, Rufina Ródenas, Juan F. Ródenas, Josefa López, Juanita Ródenas.

# APERTURA DEL PARLAMENTO

## Un Ministerio que nace y otro que muere. Políticos industriales, ó industriales políticos. Cábales y comentarios.

Ayer tuvimos una interesante conversación con un personaje del partido liberal, que en los momentos actuales ocupa un elevado cargo oficial, y de cuyas palabras, fielmente transcritas, son dignos de conocerse los siguientes extremos:

La apertura de las sesiones de Cortes no tendrá lugar en la fecha que ustedes, los periodistas, se empeñan en anunciar.

Antes ha de ocurrir un acontecimiento de carácter internacional, que es la visita de Don Alfonso XIII á París, viaje que ha de celebrarse á últimos de Mayo, no abridores, por consiguiente, el Parlamento, hasta los primeros días de Junio.

Bajo la presidencia de quien designe el conde de Romanones, á quien casi todos los diputados acatan y admiten su candidato, sea el que sea, sólo con una pequeña condición: la de que si el designado es alguno de los personajes que en la actualidad tienen un puesto, lo renuncie antes de verificarse la elección.

Zaucandilla, ó lo que usted quiera; pero hay algo así como si los diputados se hubiesen tomado juramento para imponer la condición.

Pues entonces Cobán, Villanueva y Barrocas, que si no de ahora, sería un presidente de estatura, tendrían que renunciar las plazas que hoy laboran ó dejar el paso franco á Rafaelito Gámbela. Y eso contando con que no surja un nuevo continente, que se dice que el hay y con padirino, aunque su nombre permanece todavía en el misterio.

¿Qué duda cabe? Usted mismo habrá podido apreciar en la recepción de anoche en Fomento, que lo del Ministerio de Trabajo va por la posta, y que el nuevo ministro será aquel señor que tantos agasajos y atenciones mereció del conde de Romanones y de Villanueva.

Si, á pesar de sus campañas cuando la Unión Nacional, pidiendo y declamando por la reducción del presupuesto de gastos y aconsejando con voz tonante á los contribuyentes que no pagasen los tributos, hará lo mismo, igual que su compañero de impresiones Santiago Alba: aceptar la cartera que se le ofrece y... aunque se aumenten los gastos del presupuesto, importarle tres cominos. Asegúresele usted á sus locos: Basilio Parafiso será el nuevo ministro de Trabajo.

Aracataca, encantado. Su reciente entrevista con D'Angelo, le ha dejado satisfecho. Nada de presidir las Cortes, que es como que se acaba y que podría proporcionarle algún disgusto, nada de eso. El Instituto de Reformas Sociales seguirá siendo vitalicio para D. Gumersindo, sin unir el referido Centro al nuevo departamento y conservando el carácter de órgano consultivo.

Si, aparte de D'Angelo, será también director general en el Ministerio del Trabajo, Antonio Vallejo, presidente de la Cámara Industrial.

Y ahí va la última iniciativa del conde de Romanones: suprimir de una vez para siempre el Ministerio de Gracia y Justicia.

Como usted lo oye. Los asuntos relativos á culto y Clero irán á Estado y los de administración de Justicia, á Gobernación.

# Tribunales

## AUDIENCIA EL CRIMEN DE FORNOS

El Jurado declara inculpable á Campomanor, y la Sala ordena la revisión de la causa.

Como presuimos, ayer se hicieron muchos comentarios acerca de los incidentes ocurridos el sábado último, y de la crítica recibida por el presidente Sr. Uscra, respecto del defensor Sr. Ugarte, por las proposiciones que éste daba á su informe.

Con este motivo, la expectación había aumentado, y despertábase la curiosidad por saber si el aludido letrado mantendría su resolución á la defensa.

Desde primera hora se encontraba en el Colegio de Abogados el letrado de oficio nombrado por la Sala.

A la una y media de la tarde, aproximadamente, dió comienzo la última sesión del juicio, á la que asistió también el Sr. Ugarte, cuyo escrito de renuncia no fué, al fin, leído, por haber, indudablemente, desistido de ella.

El presidente de la Sala, Sr. Uscra, hizo el resumen de los debates en un discurso minucioso y dilatado, que duró más de una hora.

La circunstancia de distinguirse siempre esta clase de oraciones forenses, por la brevedad y el hecho de haber militado y llamado al orden al defensor, por entender que se extendía demasiado en su informe, llegando á señalarle un plazo de diez minutos para desarrollar la defensa, que en la actualidad se trató, proporcionaron un pasto abundante á los comentaristas y glosadores.

Realmente, como ya expusimos, la materia á estudiar y examinar era copiosa.

Poco después de las tres se retiraron los jurados á deliberar, en cuya tarea invirtieron cerca de una hora, dictando el siguiente veredicto:

Pregunta primera.—Francisco Campomanor Aguirre, es culpable de haber disparado con una pistola dos tiros contra su mujer Encarnación Gaucín, causándole una herida en el lado derecho del cráneo, que lastró el temporal del mismo lado, membranas cerebrales y base del cráneo, que la produjo la muerte instantáneamente, dándole después algunos golpes en la cabeza con la misma arma, ocasionándole 22 pequeñas heridas contusas, hechas que tuvieron lugar en la mañana del día 13 de Febrero de 1922, en uno de los cuartos reservados del Gran Café, sito en la calle de Alcalá de esta corte? No.

Segunda.—Francisco Campomanor Aguirre y Encarnación Gaucín Perales, contrahecho matrimonio canónico el día 5 de Septiembre de 1903, en la parroquia de San Lorenzo, de esta corte? Si.

Tercera.—En la ejecución de los hechos relacionados en la primera pregunta, concurren las circunstancias de que, hallándose senda Encarnación Gaucín, su esposo Francisco Campomanor le dió á leer una carta que llevaba preparada, y cuando desprevénida, y ajena á todo peligro, y sin poder prevenir ni evitar la agresión, de improviso, y de una manera rápida, súbita é inesperada, y situándose detrás de Encarnación para que no pudiera ver el arma, hizo los disparos que la produjeron la muerte? No.

Cuarta.—Francisco Campomanor, ¿tiempo antes de tener lugar el hecho de que se le

# En Albalate del Arzobispo

En el devoto pueblo de Albalate del Arzobispo (Toledo) se ha celebrado una brillante peregrinación á la ermita de la Virgen de Arcos, que dista trece kilómetros del pueblo.

Más de mil personas de las que tomaron parte en el piadoso acto, recorrieron el trayecto á pie y llevando muchos los pies descalzos.

A las siete de la mañana se celebró la misa de comunión, recibiendo el pan de los Angeles gran número de fieles.

A las ocho y media, tuvo lugar la fiesta solemne, asistiendo el alcalde al frente de Ayuntamiento en pleno, las demás autoridades de la villa y más de tres mil personas.

Predicó el señor cura párroco de Albalate, D. Vicente Bardina, pronunciando un sermón edificativo, por su fondo y forma. Supo llegar de tal manera al corazón del auditorio, exaltar sus entusiasmos é interpretar sus sentimientos, que todos cuantos le escucharon, lloraban emocionados.

Terminada la solemne función, repartióse entre mil pobres, el pan que para tal objeto había donado el Municipio.

A las tres, se organizó el regreso de la peregrinación, llegando profesionalmente á las cinco y media á un kilómetro del pueblo, en cuyo punto esperaban los fieles que habían quedado en la parroquia.

Cuatro hornos de mozas llevaban en andas la hermosa y venerada imagen de María.

A las ocho de la noche, penetró la procesión en el templo parroquial, cuyas amplias naves se llenaron inmediatamente de fieles.

El señor cura párroco volvió á dirigir la palabra á la devota concurrencia, leyendo y comentando elocuentemente, la carta que la excelentísima señora marquesa de Unzué del Valle, presidenta de la Unión de Damas Españolas, le había dirigido, felicitando tanto á él, como al pueblo, por la protesta electa del pueblo, y felicitando á los ministros contra los proyectos desnaturalizadores de la enseñanza.

Entre atonadores vivas á la Virgen de Arcos, al párroco y á la religión de sus mayores, protestó el católico auditorio de la pretendida innovación en las leyes nacionales, prometiendo defender sus creencias hasta con el sangre.

Actos como estos llenan de gloria á los pueblos que los realizan, y á los párrocos que los dirigen.

# Reunión de conservadores

Ayer tarde se dijo en el Congreso que al día siguiente de aparecer en la Gaceta el decreto sobre enseñanza de la Doctrina cristiana en las escuelas, el Sr. Baura citará á los señores ministros de su partido para celebrar una conferencia, en la que el jefe conservador expondrá su propósito de pedir al Gobierno la inmediata apertura de las Cortes para discutir el acuerdo ministerial recaído sobre tal asunto.

# En la Nunciatura

Los padres de familia.

A las diez de la mañana de ayer, una numerosa Comisión de padres de familia, formada por los señores siguientes:

Excelentísimo señor vizconde de Val de Eiro, marqués de Castellanos, De Carlos, conde de Casals, vizconde de Rodas, D. María Abellán, los señores de Aragón, Castilla, y otros que no recordamos.

El señor Nuncio recibió á la Comisión con gran amabilidad, pidió antecedentes de cómo funcionaba dicha entidad, y de sus ramificaciones en España, pidió un reglamento de la misma y el número de adheridos, que el secretario entregó á su satisfacción.

El señor Nuncio animó con frases de cariño á la Junta, para proseguir dentro del terreno legal, la magna obra de instruir en sus deberes paternales, á todos los padres de familia para la defensa de sus deberes en cuanto se refiere al cumplimiento de las leyes en materia de enseñanza.

El representante de Su Santidad, quedó en poner en conocimiento de la Santa Sede los fines de esta sociedad y la fuerza que ella representa manifestando que á ella pertenecen hombres de todos los partidos políticos de España.

Monseñor Ragonessi invitó á los representantes de los padres de familia, á que en frecuentes visitas, le expusieran sus trabajos, pues desea estar al corriente de cuanto esta sociedad haga dentro de los horizontes que se propone.

La Comisión salió encantada de la amabilidad del representante de Su Santidad, y del interés que puso para conocer este nuevo organismo que con tanto acierto y oportunidad se ha fundado en nuestra patria.

El Centro de Defensa Social.

El Sr. Balón hizo la presentación del Centro de Defensa Social, que acudía á ofrecer

# Adhesiones

## Rivadeo (Lujo).

La Congregación-Patronato de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, que me honra en presidir, protesta de los propósitos del Gobierno de suprimir la enseñanza obligatoria del Catecismo en las escuelas del Estado y de la anticatólica política que, sobre tener los más caros sentimientos de la gran mayoría de los españoles, abre una era de perturbación en nuestra Patria.

Aprovecha, á la vez, esta ocasión para felicitar á EL DEBATE por su brillante campaña, Eugenio López Yáñez.

## Barbastró.

Mayordomía Mayor de Palacio, Madrid: La Asociación de Labradores de San Isidro, y por ella, su presidente, eleva gracias y respetuosas súplicas, al objeto de que no llegue á efecto disposición ministerial, que tratando hacer voluntario estudio Catecismo, anulará corazón español católico, poniendo á guisa de un mal político social, podrá oscurecer su más preciado símbolo de fe católico.—Nicolás S. de Oito.

## Logroño.

Felisa Parra, Felipa Ochoa, María Luisa Parra, Leopoldo Rincón, Antonio Coperri, Coperri, L. de Coperri, Pilar Losada, Vicente Losada, José María Coperri Losada, Matilde Coperri Losada, Juliana García, Pascual García, Euliano Amor, Anasidonio Rodríguez, Pablo Lorente, Calixto Torres, Felisa Alfonso, Daniel Garretastrodu, José Censi.

## Beñeño (Álava).

He adherido á la campaña de la España Católica.—José de Luanda, párroco.

## Santo Domingo de la Calzada.

El Circolo Católico de Obreros se adhiere á la campaña iniciada por EL DEBATE, y envía al presidente del Consejo el siguiente telegrama:

Circolo Católico Obreros reclama enseñanza Catecismo escuelas España católica. Agustin Prior, consiliario.

## Vitoria.

Resario, Quintín Ruiz de Gamba, secretario.

## Córdoba.

Rafael Vázquez, Teófilo Rodríguez.

## Baiza.

En nombre de 122 congregantes de San Luis Gonzaga, Francisco Barba Vergara, director.

## A nuestros paqueteros y suscriptores

ROGAMOS A NUESTROS FAVOREDORES QUE NO SE HALLEN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS SUSCRIPCIONES QUE, PARA FACILITAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACION DEL PERIODICO, TENGAN LA BONDAD DE RETORNAR EL IMPORTE DE SUS DESCUBIERTOS.

...concibiendo el proyecto de privar de la vida a su mujer, y para realizar su propósito, compró días antes del 13 de Febrero de 1912 una pistola Browning, proyecto que exteriorizó ante algunas personas, y al objeto de llevarlo a cabo, y con pretexto de asistir a una entrevista en que habría de tratar de un negocio de interés para el matrimonio, sacó de casa a su mujer, y sin concebir ella sospecha alguna, la invitó a almorzar en el Gran Café, y como se acercaba de que no llevaba armas, la envió a un comercio, y fue a comprar una pistola? No.

Quinta.—Francisco Campomar, ¿realizó los hechos relacionados en la primera pregunta, ofuscado e impulsado por los celos que tenía de su mujer, de cuya infidelidad sospechaba? Sí.

El veredicto, cuya lectura escuchó floando Campomar, es, pues, de culpabilidad.

Las acusaciones, entendiendo que los jueces del pueblo habían padecido grave error de hecho al pronunciarse, solicitaron la revisión de la causa por nuevo jurado, que la Sala acordó, obrando en justicia.

Al salir de los pasillos el procesado, fue aplaudido por la gente, que se arremolinaba a la puerta de la Sección primera.

No juzgamos el caso de Campomar, pero sí hemos de lamentar, con motivo de las manifestaciones que ha originado, las opiniones morales y jurídicas que se vierten en la plaza pública en estas ocasiones, y que dan muy triste idea del nivel ético que alcanzamos, de la consideración que merece la mujer y del respeto que inspiran las leyes.

Deploresísimo resulta ese criterio, tan propio a la libertad de los matadores de mujeres que predomina en gran parte de público, y que refuye con desconsoladora frecuencia en el ánimo del Jurado.

**DE TUY**

**LAS BODAS DE PLATA DEL PRELADO**

FOR TELÉGRAFO

Una velada.

TUY 7. 20.15.

Añoche se verificó en el Seminario una solemnisísima velada en honor del excelentísimo señor Obispo de esta diócesis con motivo de sus bodas de plata.

Al acto asistieron muchas y distinguidas personas, el agasajado los excelentísimos señores Obispos de Osuna y auxiliar de Santiago y las autoridades.

Se leyeron poesías, una de ellas inspiradísima, del Obispo de Osuna; se pronunciaron elocuentes discursos ensalzando la personalidad del festejado, y se cantaron zortizos.

El orfeón interpretó también varias composiciones, siendo muy aplaudido, especialmente el himno a coro y orquesta, compuesto en honor del Prelado.

Finalizó el acto con un elocuentísimo discurso del Prelado dando las gracias por el homenaje de que había sido objeto.

**Estado de Matapozuelos**

**Al Hospital de la Princesa.**

Como ayer mañana siguiera el enfermo algo más reanimado, los médicos decidieron trasladarle al Hospital, donde en mejores condiciones pudiera atenderse a su cuidado.

A las nueve y media de la mañana, fué conducido el diestro Vicente Sanz, Matapozuelo, desde la enfermería de la Plaza de Tetuán al Hospital de la Princesa, ingresando en la sala de p. g. de San Isidro, número 14.

La conducción se verificó con las debidas precauciones, por el grave estado del herido, en una camilla propiedad del Ayuntamiento de Tetuán, llevada a hombros, alternativamente, por varios amigos y diestros. Numeroso público siguió al cortejo hasta el Hospital.

La esposa del infortunado espada, Natividad Serrano, se presentó a las seis y media de la madrugada en la enfermería de la Plaza, donde la dijeron que el herido había sido ya trasladado al Hospital.

Esta madrugada nos dicen que el estado de Matapozuelos es bastante desesperado, pues la herida tiene mayor importancia de lo que se suponía.

La opinión de los facultativos no puede ser más pesimista. Matapozuelos no ofrece esperanza alguna de salvación. Si por un verdadero milagro, que la ciencia no puede operar, por la factura de los huesos frontales, llegase el herido a salvar la vida, perdería por completo la nariz y el ojo derecho.

**DE FERROL**

**Un naufragio.**

FERROL 7. 23.15.

La goleta rusa *Zerovs* fué sorprendida hoy por un viento temporal, naufragando frente a Newcastle.

Un golpe de mar arrebató al piloto don Alejandro Berbel, que pereció ahogado.

El resto de la tripulación se salvó por milagro.

**Folleín de EL DEBATE (20)**

**EL ABISMO**

FOR

**CARLOS DICKENS Y W. COLLINS**

Y esta singular explicación de su antigua obediencia a Oberzeizer no salió de la boca de la señora Doz sin un profundo suspiro.

—Señora Doz, habéis sido siempre nuestra mejor amiga... ¡Jorge, dile que la consideramos como nuestra amiga!

—Sí, por cierto, querida mía. ¿Qué hubiera sido de nosotros sin ella?

—Los dos sois tan generosos y tan buenos—exclamó la vieja suiza arrependida.

Y después, volviendo a su primitiva idea:

—Es igual—dijo.—He sido su espía.

—Sí, pero como la espía de los cuentos de hadas, ni buena señora Doz—dijo Vendado besándole las dos mejillas.—Sois una mujer leal y franca, y la simpatía que experimentáis por los dos pobres enanos como vuestro corazón.

—No quiero en modo alguno privar a la señora Doz de su parte de abrazos—dijo Bintrey, sacando el reloj,—y no encuentro mal el veros reunidos a los tres en un rincón como las tres Gracias. Simplemente quiero hacer observar que ha llegado la hora y que podríamos poner en marcha. ¿Qué pensáis vos, señor...

—Limpio, señor—replicó Joey con un gesto muy amable.—Es asombroso, señor, lo limpio que me encuentro desde que he vivido algunas semanas sobre la tierra. Nunca había estado tanto tiempo, y esto me ha producido mucho bien. Por ejemplo, convengo en que, si en la encrucijada de los Cojos me encuentro algunas veces demasiado debajo de la tierra, en el vértice del Simplón me encontraba demasiado encima. He hallado el término medio aquí, caballero... Si he tomado alguna vez la vida por su lado bello desde que estoy en el mundo debe ser hoy. Y pienso demostrarlo brindando de cierto modo en la mesa. He aquí mi brindis: «Que Dios bendiga a los dos».

—Yo apoyaré el brindis—dijo Bintrey.—Y ahora, Sr. Voigt, venid conmigo; iremos juntos como dos antiguos amigos, del brazo, hasta la iglesia.

La gente esperaba a la puerta; encamináronse todos alegremente al templo, y aquella toda feliz se verificó.

La ceremonia no se había terminado aún cuando vinieron a buscar al notario. Sale y vuelve pronto; permanece de pie detrás de Vendado, a quien toca en la espalda.

—¡Id a la puerta al punto, y solo—dijo.—Confíadme vuestra mujer por un momento.

En el dintel de aquella puerta estaban los dos gúfas del Hosiocio, cubiertos de nieve, extenuados por un largo camino. Desearon toda clase de felicidades a Vendado, y después...

Después cada uno puso su mano vigorosa en el hombro del joven, y el primero le dijo:

—¡La litera está aquí!, la misma en que se os transportó al Hosiocio, la misma... ¡La litera aquí!—dijo Vendado.—¿Por qué?

—Silencio... Por el amor de vuestra esposa... Vuestro compañero de aquel día... ¿Qué le ha pasado?

El guía miró a su camarada como para darse ánimos.

—Está aquí—dijo.—Durante algunos días—añadió el guía—ha vivido en el primer refugio. El tiempo era bueno o malo, alternativamente.

—¿Y bien?—dijo Vendado.

—Llegó a nuestro Hosiocio anteyar, y habiendo reparado sus fuerzas con un buen sueño, ante el fuego, envuelto en su manta, se determinó a partir antes del amanecer para continuar su camino hasta el Hosiocio vecino. Esta parte del camino le inspiraba grandes temores y pensaba que estaría por el día siguiente.

—¡Cláudilo!

Partió solo; había ya pasado la galería, cuando una avalancha, y recida a la que cayó detrás de vos cerca del puente de Ganthier...

—¿Esta avalancha le mató?

—Le hemos encontrado desilocado, despedazado... Pero, señor, por el amor de vuestra esposa... Lo hemos traído aquí para que lo sepulren. Es preciso que pasemos la calle, y, sin embargo, ella no debe ver... sería una maldición pasar la litera por el arco de triunfo antes de que ella pase... Vamos a depositarla sobre una piedra en la esquina de la segunda callejuela a la derecha, y cuando hayáis de la iglesia nos colocaremos delante. Pero cuidad de que vuestra esposa no la vea, y de... no vuelva la cabeza cuando haya pasado. ¡D, no perdáis tiempo. Podría inquietarse por vuestra ausencia... ¡Id!

Vendado volvió al lado de su mujer. El alegre cortejo les esperaba en la puerta grande de la iglesia. Bajaron a la calle empujando el repique de las campanas, las descargas de las escopetas, los patines que se agitaban, los instrumentos de

**DESEDE ROMA**

**PEREGRINACION A SAN JUAN DE LETRÁN**

Nombramientos del Pontífice.

FOR TELÉGRAFO

ROMA 7.

La peregrinación de hoy a la Basílica Letranense para ganar el jubileo, ha correspondido hoy a los Institutos religiosos de Roma.

Formaban en la comitiva los hermanos de Nuestra Señora de la Misericordia, los Hospitalarios, de la misma denominación, los de las Escuelas Cristianas, los Hermanos de San Carlos, los de Nuestra Señora de la Saleta, los de la Pia Sociedad de San José, los de San Vicente de Paul y los de otras varias Congregaciones.

A las ocho y media celebró la misa el reverendísimo padre Antonio Picardo, Superior General de las Hijas de María Inmaculada.

El secretario general de la Orden de Menores Conventuales, padre Esteban Ignudi, pronunció un elocuente discurso. Más tarde, a las diez de la mañana, llegó a la Basílica la peregrinación de las colonias Norte y Sudamericanas.

Celebrado el santo sacrificio por el Obispo titular de Adrianópolis, monseñor Kennedy, se pronunciaron magníficos discursos en inglés, en español y en portugués, respectivamente, por los reverendos padres Carlos Chacsey, Andino Rodríguez e Ignacio Almeida; todos ellos de la Compañía de Jesús.

En la función religiosa de la tarde disertó hermosamente sobre la significación e importancia de estas fiestas monseñor Marini, Obispo de Nencia, y dió la bendición con el Santísimo el Cardenal Pompili; asistieron todos los individuos de los Colegios Pio, Latino, Americano, Norteamericano y Canadiense.

El Pontífice ha nombrado su Vicario general en Roma y su diócesis, al Cardenal Casillo Pompili, en sustitución del difunto Cardenal Respighi.—Turchi.

**LA HUELGA DE RIOTINTO**

FOR TELÉGRAFO

Ha terminado. Se reanuda los trabajos.

HUELVA 7. 19.35.

A las seis y media de la tarde, ha terminado el gobernador civil, desde Riotinto, dando cuenta de la terminación de la huelga en aquellas minas.

Mañana se reanudarán todos los trabajos. La opinión aplaude las gestiones del gobernador y las facilidades que dió al director de la Empresa, para solucionar el conflicto.

**Otra huelga. Impresiones optimistas.** Gordoncillo y Angurano.

HUELVA 7. 23.15.

A las cinco y media de esta tarde, se declararon en huelga los obreros del piso alto del muelle de Riotinto, por solidaridad con los tenerales.

Se cree que en la conferencia que sostendrá esta noche el secretario del Gobierno y los huelguistas, quedará resuelto el conflicto y que mañana reanudarán todos los trabajos.

A las ocho y media de la noche, llegaron a Riotinto los Sres. Gordoncillo y Angurano.

**"GACETA"**

SUMARIO DEL DÍA 7

**Ministerio de la Guerra.** Real orden disponiendo quede sin efecto la remisión por las Comisiones mixtas al ministerio de la Gobernación e Inspecciones de Sanidad Militar de las regiones, de los certificados que previene la regla 9.ª de la de 16 de Febrero de 1912.

**Ministerio de Hacienda.** Reales órdenes resolviendo expedientes instruidos a virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, a favor de la Sociedad de Socorros mutuos denominada Cerrajerros de Barcelona, y de la Sociedad Protectora de los niños, domiciliada en esta corte.

**Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.** Real orden disponiendo se anuncie a concurso libre de entrada la provisión de la plaza de profesor numerario de Conjunto vocal, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

**Ministerio de Fomento.** Real orden resolviendo el expediente instruido a virtud de instancia del director de la Sociedad Navegación e Industria de Barcelona, en solicitud de aprobación de los itinerarios de las dos expediciones mensuales de Cádiz a Canarias, de que es concesionaria dicha Sociedad.

**ALEMANIA**

**LA INCINERACION DE LOS CADÁVERES**

FOR TELÉGRAFO

Tres nuevas planetas. Maniobras en la tierra y en el aire. El Kromprinz, autor.

BERLIN 7.

Es el asunto de actualidad el de la incineración de los muertos, en el cual se examina ahora la cuestión referente a si el acto de la incineración es o no católico, aunque las tendencias están divididas, aunque la masa de personas que lo juzgan prohibido es bastante mayor que las del bando contrario.

Los Obispos de Baviera y otros de la Confederación, han publicado extensas Pastorales, llenas de doctrina y de citas, cuya conclusión es el prohibir a los católicos la incineración, bajo penas eclesiásticas severísimas.

Abundando en tales ideas, pero poniendo, además de la teoría expuesta, una tremenda expresión de indignación los Prelados de Metz y de Strasburgo, llegan al extremo de decir que los católicos que falten al mandato pastoral no pueden ser tenidos por católicos, ni siquiera por cristianos.

La Prensa toma una parte activa en la discusión, distinguiéndose los liberales y los literatos, por el apasionamiento que ponen en su discurrir, y por los ataques tan crueles como injustificados, contra los católicos.

El Observatorio de Königstuhl, cerca de Heidelberg, ha descubierto tres nuevos planetas. Los tres son muy pequeños. Uno de estos planetoides es de poco brillo (14 magnitud), y los otros dos, más brillantes (9 y 4 magnitud).

En Francfort se celebrarán, el día 10 del corriente, por mandato del Kaiser, unas maniobras, combinadas, de dirigibles, aeroplanos y automóviles. En ellas funcionarán cuatro dirigibles, un Zeppelin, cuatro aeroplanos Darmstoin y veinte automóviles.

El objeto que se busca es ensayar la persecución de globos desde tierra.

El Príncipe heredero, que quiere seguir las huellas de su padre en lo relativo a la multiplicidad de actividades, ó por lo menos de gustos, ha escrito el prólogo de un libro militar, cuyo texto está confeccionado por oficiales y jefes del Ejército, é ilustrado por los más eminentes artistas.

La crítica habla bien del texto, de las láminas y hasta de la edición, que es lujosísima, en sentido altamente laudatorio. En cambio, dicen unánimemente que el prólogo es flojo, con vistas a ser malo.

**De la Casa Real**

FOR TELÉGRAFO

Noticias varias.

A primera hora de ayer mañana despachó el Rey con el presidente del Consejo, ocupándose de los ordinarios asuntos de Gobierno.

Terminada esta labor, el Soberano, con toda la real familia, fué a la estación de Atocha para recibir a la Princesa Beatriz, que llegó en el expreso de Barcelona.

De vuelta a Palacio recibió el Monarca a los ministros de Gracia y Justicia y Estado, que sometieron a la regia firma varios decretos.

El de Gracia y Justicia obtuvo del Rey varios indultos leves y además hizo una propuesta de obispos.

El de Estado, entre otros, puso a la firma un decreto concediendo la banda de María Luisa a una de las Archiduquesas de Austria.

Más tarde recibió el Soberano al agregado militar de Alemania y al capitán general de la región.

El general Marina dijo al salir de la regia cámara que el Rey visitará el campamento más probablemente el miércoles.

Las tropas indígenas evolucionarán ante el Rey combinando sus movimientos con los de los soldados españoles, para lo cual irá ese día al campamento dos compañías de cazadores de Madrid y dos escuadrones del regimiento de la Reina.

Ha salido para Londres el marqués de Viana, acompañado del segundo piosador de Caballerías, con objeto de elegir y comprar caballos de silla para el Monarca.

En el expreso de Barcelona ha llegado a Madrid ayer mañana la madre de nuestra augusta Soberana.

En la estación esperaron a la viajera Sus Majestades los Reyes, la Reina Cristina, la Infanta Isabel y el Infante Don Fernando, la duquesa de San Carlos, el marqués de Torrecilla, el duque de Santo Mauro, el coronel Elorriaga, la duquesa de la Conquista, la condesa de Casa Valencia, las señoritas de Loygorri, Heredia Silva y Beltrán de Lis.

El Gobierno actual representado por el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Gobernación.

Environ también el gobernador civil, el director de Seguridad y muchas otras personalidades oficiales.

**AMÉRICA**

**UN GRAN NEGOCIO DE LOS ADUANEROS**

FOR TELÉGRAFO

Treinta ahogados por salvar un vapor encallado. Nombramiento de un presidente.

NOVA YORK 7.

En las oficinas aduaneras de esta capital se ha descubierto la existencia de un tráfico ilegal que con productos extraordinarios viene haciéndose desde muchos años atrás.

El inspector del Cuerpo de Aduanas, mister James Sheolin, habiéndose puesto de acuerdo con una gran cantidad de modistos y modistas de gran fama y de no menor clientela para permitir la entrada de géneros gravados en alto grado por los aranceles oficiales.

Las casas con quienes el mencionado inspector se relacionaba eran de Nueva York, Washington, Filadelfia y Boston. Todas ellas se proveían a muy poca costa de géneros extraordinarios y por los que cobraban precios exorbitantes, alegando, entre otras razones, la carestía de las Aduanas.

Pero en éstas pagaban poquísimo. Cada expedición era despachada por el inspector Sheolin, previo el embolso de 1,500 pesetas para su bolsillo como cuota fija, fuera cualquiera el género, el peso y la procedencia de la mercancía. El inspector expedía un volante y declaraba exento de pago el contenido.

Es muy difícil de valorar el perjuicio causado al Tesoro con este procedimiento. Sin embargo, juzgando por el contenido de dos expediciones que fueron decomisadas y por las que se descubrió el fraude existente, cada una de las cuales devengaba derechos fiscales que ascendían a unos 1.200 dólares próximamente, se presume que desde que comenzó a funcionar la estafa mencionada se habrá causado un perjuicio al Erario de muchos millones de francos.

Las autoridades judiciales han intervenido, decretando desde el primer momento la prisión de Mr. Sheolin y de miss Brénnam, dueña de una de las principales casas de modas de Nueva York. Ambos han ingresado ya en la cárcel.

—Telegramas recibidos de California hacen saber que en los trabajos de salvamento del vapor alemán *Mimi*, encallado cerca de Astoria, y a consecuencia de un vuelco del mismo vapor, murieron 30 hombres, unos ahogados y otros aplastados.

**FRANCIA**

FOR TELÉGRAFO

Varias noticias.

NIZA 7.

Se ha celebrado con gran solemnidad la sesión de apertura del Congreso de Francia. Según los discursos que se han pronunciado y las Memorias que se han leído desde el año 1867 han aumentado esos Sindicatos en número de dos mil ochocientos, fundándose también unas tres mil obras anónimas.

También se ha dado cuenta de las deliberaciones tenidas, de que el proyecto presentado al Parlamento en favor de los retirados obreros, ha constituido un fracaso.

PARÍS 7.

Ha fallecido M. Coumans, ex presidente del Consejo que era, y ex embajador en Constantinopla.

CANNES 7.

Ha llegado S. A. la Princesa Doña Luisa de Orleans, esposa de S. A. el Infante Don Carlos de Borbón y Caserta.

Hospédase en casa de su padre político, el conde Caserta.

GRENOBLE 7.

Se ha celebrado un mitin organizado por la Confederación general del Trabajo y por los socialistas, para protestar contra la ley de los tres años de servicio militar. Asistían unas quinientas personas.

La juventud anticlerical protestó contra las palabras pronunciadas por dos de los oradores, promoviendo algunos disturbios, y repartiéndose los católicos algunos estacazos. Intervino la Policía, disolviéndose el mitin.

Suplémose a los señores suscritores de provincias y extranjero que al hacer las renovaciones o reclamaciones tengan la bondad de acompañar una de las folijas con que reciben EL DEBATE.

**ARMAMENTOS**

**UN DISCURSO DE BITHMANN HOLLWEG**

FOR TELÉGRAFO

Ante la Cámara de diputados.

BERLIN 7. 17.36.

La Cámara de los diputados, ha discutido hoy el proyecto de ley referente a los armamentos, interviniendo el presidente del Consejo, cuyo discurso puede condensarse así: «Es tanto más necesario este proyectado aumento, cuanto que si estallara una guerra europea, es muy probable que tomase parte nuestro país. Es menester que echemos mano Alemania, de cuantas fuerzas dispongamos.

Trátase ahora de llevar a la práctica a todo trance, y cueste lo que cueste, las decisiones tomadas en Londres por las potencias, siendo de especial importancia el que se hagan efectivos cuanto antes, y con toda la necesaria energía, los acuerdos motivados por la provocadora resistencia de Montenegro, contra los deseos de la mencionada conferencia.

La recíproca actitud de las grandes potencias y de los Estados balcánicos, ha puesto de manifiesto que los sucesos ocurridos desde que empezó la guerra declarada por éstos contra Turquía, le bastaban para perturbar las relaciones de los Gobiernos europeos.

Si se produjese una conflagración, quedarían los elementos germanos en situación inferior debido a la expansión del elemento slavo en los Balcanes.

En todo caso no hemos de comenzar nosotros la guerra, y tampoco creo que la inicien los rusos.

En cuanto a las relaciones francoalemanas, son buenas, y tengo muchos motivos para creer que el actual Gobierno francés quiere vivir en paz con nosotros. No creo, por otra parte, que ningún estadista desde la guerra, aunque hay que tener en cuenta el hecho, poder que ha adquirido la opinión pública, y dentro de ésta, de una minoría ruidosa.

El Ejército francés—dice al terminar el discurso—es muy bueno, y el Ejército ruso se está reorganizando con rapidez. Alemania, ya que en caso de guerra tendría que defenderse por ambos lados, debe aumentar sus contingentes, no sólo porque quiera la paz, sino porque en tal caso, quiere vencer.

Al descender de la tribuna el doctor Bithmann Hollweg, fué objeto de opuestas manifestaciones.

**EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO**

FOR TELÉGRAFO

Los vecinos de la calle de la Reina.

El alcalde ha manifestado que, como los dueños de las casas, una de las calles de la Reina se oponen a la expropiación de dicha finca, a pesar de las tres expropiaciones que se han hecho y de haber consignado el importe, el Ayuntamiento acordó acudir al Juzgado, que decretó citarlos para las diez y media de ayer con objeto de hacer entrega de la casa. A la hora anunciada se presentó el Juzgado, y después el alcalde Sr. Ruiz Jiménez, en el sitio indicado, donde esperaron inútilmente la llegada de los dueños de la finca, y pasado que fué un cuarto de hora, el señor juez ordenó abrir la puerta, penetrando en la casa el Juzgado y el Sr. Ruiz Jiménez, pasando así a ser propiedad del Ayuntamiento, que desde hoy está en posesión de la misma, y muy en breve se procederá a su derribo.

**Donativos.**

Ha visitado al Sr. Ruiz Jiménez el embajador de Austria-Hungría, manifestándole que, durante la estancia en esta de las archiduquesas Isabel y María Isabel, habían recibido multitud de cartas solicitando socorros.

El embajador le hizo entrega de 500 pesetas, donativo de la archiduquesa Isabel, y 300 pesetas de Doña María Isabel, para que las distribuya entre los firmantes de las cartas de que era portador, y autorizó al alcalde para repartir el sobrante, y el Sr. Ruiz Jiménez dispuso que se lo entregue al señor conde de Peñalver, para destinarlo a la Asociación Matritense de Caridad.

**Monumento a Mesonero Romanos.**

El Sr. Blay ha sido encargado para hacer el proyecto del monumento que se piensa erigir a D. Ramón Mesonero Romanos. El citado escultor elegirá sitio donde se colocará el monumento, puesto que la plaza del Angel, lugar que se había pensado, no reúne todas las condiciones, a juicio del Sr. Blay.

**Descubrimiento de una lápida.**

Hoy, a las doce de la mañana, se descubrió la lápida dedicada al insigne escritor D. Juan Valera, que se ha instalado en la Cuesta de Santo Domingo. Asistieron representantes del Senado, Congreso, Academias y de pertenece Valera, y Comisiones del Ayuntamiento.

**Barcelona**

FOR TELÉGRAFO

El busto de un poeta.

BARCELONA 7.

El escultor Sr. Arias, ha terminado ya el busto del poeta Maragall, que a fines de este mes, será colocado en los jardines del Parque.

**La lluvia.**

Continúa interrumpida, a causa de la lluvia, la circulación del coche correo de Puigcerdá a Ripoll.

**Huelga de hoteleros.**

Hoy se declararon en huelga, trescientos hoteleros de la huerta de Matasaró. Piden aumento de jornal y disminución de horas de trabajo.

Protegen la libertad del trabajo varias parejas de la Guardia civil.

Hasta ahora, reina tranquilidad.

**A Marruecos.**

El día 15 de este mes, saldrá para Marruecos, la Comisión nombrada por la Junta directiva de la Unión de Productores de España, para que recorra las importantes poblaciones, y estudie su vida comercial.

**Un mitin.**

Los vecinos de industriales de la barriada de San Antonio, han organizado un mitin para esta noche, en el que protestarán del traslado de los Encantes.

**Un rayo.**

Comunican de Villalba (Tarragona) que hoy ha caído un rayo sobre el campanario de aquella iglesia, causando grandes destrozos en la cúpula y ventanales del templo.

**Otra huelga.**

Los fabricantes de pastas para sopa, de Calella, han visitado hoy al gobernador, rogándole que intervenga en la solución de la huelga que sostienen desde hace algunos días.

**Concurso Internacional.**

También se han verificado hoy los parti-

**Los nacionalistas republicanos.**

Los nacionalistas republicanos han acordado preguntar oficialmente a D. Julián Nougues si es cierto que dió su asentimiento para que se celebrase el mitin acerca de las notorias, que tuvo lugar en esta capital.

En el caso de que conteste afirmativamente, el partido tomará el acuerdo de evitar que dicho señor vuelva a ser elegido diputado por ningún distrito de Cataluña.

**El discurso de Cambó.**

El discurso que pronunció el Sr. Cambó ha causado mucha impresión en Cataluña. La Prensa se ha abstenido de comentarlo. Sólo el órgano de Lerroux lo calificó de vaguedad, porque no habló de las cuestiones religiosas y social, principales temas del *La Feu* dice que los regionalistas pierden claramente el Poder.

**Detenido.**

A la llegada del rápido de París ha sido detenido el doctor Emir H. D'Astecq, espía, reclamado por los Tribunales porque se le acusa de haber estado 200.000 pesetas a un señor de nacionalidad francesa.

El detenido es conde de Barcelona.

**Rosario Acuña.**

La Sección tercera de la Audiencia ha dejado sin efecto la orden de captura de la escritora Rosario Acuña, por considerarla inculpada en el indulto de Euzero pasado.

**Denuncia.**

La casa comercial Vicente Planuelo ha denunciado a su viajante J. V. por estar del importe de 13.000 litros de aceite, cuya cantidad dijo el denunciado que le robaron.

**"El Progreso".**

Ha sido denunciado *El Progreso* por la publicación de un artículo excitando a la rebeldía.

**LOS BALKANES**

FOR TELÉGRAFO

La situación de Montenegro.

La situación militar no ha cambiado en las últimas veinticuatro horas en Montenegro. El Rey Nicolás continúa aquí, donde también han regresado los Príncipes Danilo y Pedro.

Se hacen muchos y variados comentarios acerca de la situación creada con motivo de la disparidad de relaciones del Austria y este minifinido Estado.

Comienza a operarse una reacción en contra de la aproximación a Rusia, y por todo el mundo se reconoce que hasta ahora no ha podido ser más desventajosa para los intereses de los Estados aliados esa aproximación al Imperio moscovita y el alejamiento al consiguiente de la amistad de Austria.

También se reconoce unánimemente que la situación de los súbditos slavo mejoraría notablemente en los Balcanes con una política que rectificara los actuales rumbos internacionales.

**El peligro de Scutari.**

En un despacho de Brindis se asegura que la plaza de Scutari está virtualmente tomada por las tropas serbias y montenegrinas, las cuales se han apoderado de los últimos cinco fuertes que circundan la plaza y que permanecían en poder de los turcos.

**Bloqueo próximo.**

Se cree que, previo acuerdo entre las potencias de la triple entente, las instrucciones enviadas al comandante inglés de las fuerzas navales internacionales, fundadas ante Antivari, disponen el bloqueo de las costas montenegrinas, si, en el plazo de dos ó tres días, Montenegro no ha dado satisfacción a las demandas de las potencias.

De hacerse efectivo el bloqueo, serán apresados cuantos buques fueren encontrados en aquellas aguas transportando material de guerra, y quedará prohibido desembarcar hombres ni municiones en toda la costa montenegrina.

**Acercos de Albania.**

El Gobierno serbio entregó ayer a los representantes de las potencias su contestación a la nota colectiva de éstas. Declamó ella que Servia no puede retirar sus tropas de Albania antes de quedar concertada la paz.

En cuanto a la demanda de protección especial a los albaneses, tampoco puede atenderla, por oponerse a ella la Constitución y las leyes serbias, puesto que éstas y aquélla confieren a todos los ciudadanos iguales derechos y deberes.

**El Rey Fernando en Rodos.**

SOFÍA 7.

El Rey de Bulgaria, acompañado del general Savoff, ha marchado a Rodos, donde visitó la capilla católica, siendo aclamado por la multitud en las calles.

**Otra gran victoria de Servia.**

BRISGADO 6.

Un combate tremendo se ha desarrollado entre serbios y turcos.

Estos, completamente deshechos, se refugiaron en Rubuskin, de donde los serbios los sacaron, que se posesionaron de la ciudad, haciendo prisioneros a 18 oficiales, y 1.000 soldados.

Asimismo quedaron prisioneros, 67 oficiales y 500 soldados heridos y enfermos, que se hallaban en el Hospital.

**DE MARINA**

FOR TELÉGRAFO

Firma del ministro.

Destinando a la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima al teniente de navío de la escala de tierra D. Rafael Gutiérrez.

—Se hace extensiva, en todas sus partes, a las fuerzas de Infantería de Marina, que prestan sus servicios en Africa, la Real orden de Guerra de 10 de Enero último, sobre pasajes a las familias de jefes y oficiales.

—Se destina al ministerio al comisario de primera clase D. Francisco Riera.

—Se nombra jefe del negociado de tercera de la Intendencia general al del mismo grado D. Fernando Lamza, y comisario del revistado del apostadero de Cartagena al de la misma clase y grado D. Francisco Sánchez Logroño.

—Se dispone que con carácter de interino se encargue de la Comisaría interviniente de las provincias marítimas de Levante, el comisario D. Rafael Sarmiento.

—Se concede licencia por enfermo al primer teniente de Infantería de Marina don José Pereira.

—Se destina para eventualidades del servicio en el apostadero de Cádiz el capitán D. Mariano Lobo.

**Movimiento de barcos.**

Salido de Cádiz y fundó en Ceuta el *Concha*.

Salido de Las Palmas para Río de Oro el *Infanta Isabel*.

Salido de los caños de Cádiz el *Rey*.

HABLA "EL DEBATE"

# EL CUADRO DE VAN-DER-GOES

En un artículo publicado por *El Mundo*, el marqués de Camarasa ha presentado la cuestión del famoso cuadro de Montforte bajo un aspecto y una forma distintos de aquellos que han sido objeto de interesantes artículos periodísticos, distintos de los que fueron objeto de la conferencia tan interesante como instructiva dada por D. José Lázaro últimamente en el Ateneo.

El artículo del marqués es dialogado. Como la cuestión tiene distintos puntos de vista, el autor de dicho artículo pone en boca del conde de Romanones y de los ministros de Instrucción pública, de Gracia y Justicia y de Hacienda las razones que concierne a quien habla como representante de los intereses artísticos, o jurídicos y de los intereses económicos de la nación.

El marqués de Camarasa ha escrito para *El Debate* un compendio del indicado artículo, que contiene algunos puntos de vista interesantes que no figuran en el de *El Mundo*.

## La suscripción para adquirir el cuadro.

Dignos son de aplauso los que tan generosamente han encabezado la suscripción para la adquisición del Van-der-Goes. El único resultado de tan magna empresa será probablemente el de poner en evidencia la benevolencia y nobles sentimientos de sus suscriptores. Tratándose de grandes cantidades, aunque el esfuerzo y desprendimiento de unos pocos sean heroicos, en general las suscripciones no logran lo que se obtiene cuando un sinnúmero de personas contribuyen a un propósito. Cuya acción les hiciera no tan entusiasmados por la cantidad de diez duros suscribirse por la cantidad de diez duros cada uno, sólo produciría esta riquísima cantidad la tercera parte de la cantidad suscrita para adquirir el cuadro de Van-der-Goes, dando por supuesto que el precio de éste es, como se ha dicho, de un millón de pesetas. Esta cantidad sería reducida si fuese imputada la contribución de seis millones de tributantes, de los cuales cada uno, en término medio, tuviese que pagar 25 céntimos en realidad la riqueza responsable de los ricos pagaría más, y la de los menos afortunados, menos.

## Propiedad y expropiación forzosa.

Se ha hablado tendenciosamente de la propiedad del cuadro. Este, según me han dicho, estuvo en la sacristía de un edificio perteneciente a una fundación, de la que es patrono el duque de Alba. Su predecesor, el que llevó la huya de Montforte, era el conde de Paternato o la depositó en el Museo Arqueológico, como depositadas están en el Museo Arqueológico muchas joyas artísticas que pertenecieron al conde de Valenciano de Don Juan, o como depositada está, según tengo entendido, en el desván de una sacristía parte del archivo de una ilustre casa. No lo sé, pues ignora las cláusulas de su fundación; desconozco su historia y sus inventarios, pero sí sé positivamente que con ser de los duques de Alba o de un Patronato, el cuadro no es del Estado. Hasta en Francia, después de la caída de la república de los Borbones, se conservó la propiedad de los bienes de los reyes, y la Iglesia y las Ordenes religiosas, típicamente el Estado ha devuelto (aunque no a los colaterales) sí a los herederos directos de los fundadores de obras pías los bienes, valores y edificios que fueron adquiridos con fondos de estos generosos bienhechores o los herederos. De todos modos, si conviene al Estado que el cuadro no salga de España y que sea suya, ninguna objeción de orden constitucional ni jurídico se opone a que el cuadro de Montforte le pueda pertenecer, aun contra el deseo o voluntad de su dueño. La expropiación forzosa concilia el respeto de la propiedad particular con la conveniencia del interés general del país. Previa tasación e indemnización, el Estado puede hacerse con los bienes de españoles, con tal que justifique la pública utilidad.

## El problema. Razones en pro de la utilidad pública.

El problema, práctica y jurídicamente, debe plantearse en los siguientes términos: De qué utilidad pública la adquisición del cuadro?

¿Es de mayor o menor utilidad para España la posesión y la propiedad del cuadro, que milite y medio de pesetas?

¿Puede justificarse la utilidad pública en este caso?

Puesto que el Estado tiene escuelas de pintura y escultura y adquiere cuadros y monumentos Exposiciones de Arte, éste debe considerar el arte como algo útil o necesario, todas las aspiraciones y los gustos de los ciudadanos.

Si existen buenos modelos en España, ¿es lógico que pudiendo conservarlos los deje ir al extranjero? El Van-der-Goes me parece ser uno de los mejores, o el mejor. Además, los viajes van siendo cada día más cómodos y rápidos, resultando una fuente de riqueza para las naciones que soben explorando la curiosidad de los que viajan, hasta en las que van, gracias a la Naturaleza o al arte, objetos dignos de admiración. España posee atractivos artísticos y naturales. Indudablemente, Madrid tendría mejores vistas que si no existiese el Museo del Prado, el Museo Real y Reales Sitios en sus inmediaciones. El Museo del Prado tendría, seguramente, mayor número de entradas si se le agregara el cuadro de Van-der-Goes, aun prescindiendo de la influencia y provecho que pueda resultar de un estudio, seguramente constituiría un atractivo más para nuestro Museo.

La renta anual, al 3 por 100, de 1.500.000 pesetas es de 45.000 pesetas. Ahora bien, si a estos viajeros atraerá a España desde el extranjero el exclusivo deseo de ver el célebre cuadro, o el de estudiarlo o copiarlo, ¿qué en nuestra Patria, en sus vías férreas, en sus ferrocarriles, en sus líneas aéreas, en sus multiplicadas por 150, darían un producto de 45.000 pesetas. Para producir esta suma que hoy que tratar y resolver.

Los ciudadanos tangerinos estarán en Madrid algunos días más, para ser recibidos por el Rey.

Dijo también el ministro de Estado que para el día 25 llegará a Lameche una Comisión francesa de delimitación, que luego irá a Alcazarquivir, donde de acuerdo con la española, procederá a fijar la frontera que separa las zonas española y francesa.

Añadió el ministro que al día 25, se le tributará en la zona francesa honores de Príncipe extranjero, y que en la nuestra será recibido como su alta representación requiere.

## De Estado.

Se ha concedido el *Regium Exequatur* a los señores:

D. José Candela Albert, viccónsul de Colombia en Valencia.

D. Nicolás C. Caro, marqués de Caro, viccónsul del Ecuador en Valencia.

D. Manuel Sastre Carreras, viccónsul de Chile en Barcelona.

D. Ricardo Rodríguez y Pastor, viccónsul de Chile en Barcelona.

## Política

Manifiestaciones de Navarro Reverter.

El Sr. Navarro Reverter habló ayer con los periodistas, haciendo las siguientes manifestaciones:

Dijo el ministro que la Comisión que entiende en la internacionalización de Tangier, persigue sus trabajos, que han de ser definitivos y de larga duración, dando los extremos que hoy que tratar y resolver.

Los ciudadanos tangerinos estarán en Madrid algunos días más, para ser recibidos por el Rey.

Dijo también el ministro de Estado que para el día 25 llegará a Lameche una Comisión francesa de delimitación, que luego irá a Alcazarquivir, donde de acuerdo con la española, procederá a fijar la frontera que separa las zonas española y francesa.

Añadió el ministro que al día 25, se le tributará en la zona francesa honores de Príncipe extranjero, y que en la nuestra será recibido como su alta representación requiere.

## De Alemania en Corniella.

D. Antonio de Cota y Mmoina, viccónsul de la República Argentina en Vivero (Lugo).

D. Eugenio Burriel, viccónsul de Rumania en Valencia.

D. Manuel Carmona Varasa, viccónsul de Grecia en Montenegro.

D. José Seguí Oliver, viccónsul de Paraguay en Mahón.

D. Alfonso Dehesa y Moine, viccónsul de la República Dominicana en Santa Cruz de Tenerife.

D. Adriano Martín Lanuza, viccónsul de Costa Rica en Madrid.

D. Luis Montealegre de la Chica, viccónsul del Uruguay en Granada.

D. Pedro Sáiz y Ortiz de Urbina, viccónsul del Perú en Madrid.

D. Julio Fernández Grande, viccónsul de la República Dominicana en Madrid.

## Proyecto del Sr. Barroso.

El Sr. Barroso ha manifestado que en la primera sesión que celebre el Congreso, presentará el proyecto de reforma judicial, que es el mismo que llevó al Senado, con ligeras modificaciones.

## Comisión de agricultores.

Una Comisión de setenta agricultores de la provincia de Madrid ha visitado al conde de Romanones, para hablarle de la situación difícil que les ha creado la supresión de pagos de la Azucarera de Poveda.

Los agricultores manifestaron al jefe del Gobierno que no saben qué hacer con la remolacha sembrada y madura, pues a la Azucarera, de la que son acreedores, no se la pueden dar.

## Interesas de Vigo.

Ayer estuvo en el Ministerio de la Gobernación visitando al ministro una Comisión de vecinos de Vigo, presidida por el señor Urzáiz, que ha venido a Madrid a gestionar, que en el solar que ocupa el edificio de la Aduana de Vigo, se construya una casa de Correos, levantándose en el sitio que ocupa ésta, el edificio para la Aduana.

## Do interés para las Diputaciones.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dirigido un Real orden al de Guerra, informando favorablemente la solicitud de la Diputación provincial de Jaén, en petición de que se autorice a las Diputaciones a nombrar médicos civiles de la Comisión mixta, a los de la Beneficencia provincial.

## Lo de Riotinto.

Según decía ayer tarde el Sr. Alba, la huelga de Riotinto sigue estacionaria.

El ministro de la Gobernación había citado en su despacho al Sr. Azcárate para hablar con él de la información que el ministro quiere que realice el Instituto de Reformas Sociales, sobre las condiciones en que hacen su vida los obreros de las minas.

## Inspección del trabajo.

El Sr. Alba manifestó esta madrugada a los periodistas que había celebrado una interesante conferencia con el Sr. Azcárate, como presidente del Instituto de Reformas Sociales.

Aunque la huelga ya está terminada, dijo el Sr. Alba, creo político que sea en estos momentos cuando se realice la visita de inspección a la cuenca minera de Riotinto, y por esto, el Instituto realizó una información sobre el régimen del trabajo que se observa en dichas minas, información en la que intervendrán los vocales obreros, para esclarecer todas las dudas que se han manifestado estos días.

## En la Embajada inglesa.

Anoche se celebró una brillante recepción en la Embajada inglesa, a la que asistieron numerosos invitados, entre ellos el excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad, a quien acompañaba monseñor Solari.

Del Gobierno asistieron los ministros de Estado y Gobernación, con el primero de los cuales conversó largamente monseñor Ragonessi.

## Las aguas de Barcelona.

La Comisión designada por el Gobierno para proponer la solución más conveniente para el abastecimiento de aguas de Barcelona, presidida por el delegado regio, el excelentísimo Sr. D. Juan Alvarado, ha visitado esta tarde al ministro de Fomento y al presidente del Consejo de ministros para darles cuenta y hacerle entrega del dictamen emitido por la misma y aceptado por el Ayuntamiento de Barcelona.

En el curso de la visita, el Sr. Alvarado, en nombre de la expresada Comisión, ha expuesto que ésta, como organismo creado por el Gobierno, y en su representación se atemperó en el estudio y resolución del problema a las disposiciones del Real decreto de su creación, entendiendo por el Ayuntamiento de Barcelona, y de todas las disposiciones habidas sobre el asunto, que la solución que propone es la más conveniente, dada la situación en que se halla el asunto del abastecimiento de aguas de Barcelona.

El Gobierno ha ofrecido estudiar dicha solución, reconociendo el carácter con que la Comisión ha actuado y respondiendo a las necesidades de dicha ciudad.

El señor alcalde, en representación del Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo acordado por el mismo, ha rogado al Gobierno que, de conformidad con lo previsto en el Real decreto que creó la expresada Comisión, preste todo su apoyo para la pronta y favorable resolución de tan interesante problema.

La Comisión salió muy complacida del recibimiento que le ha dispensado el Gobierno.

## Los créditos de Ultramar.

El subsecretario de Hacienda ha manifestado que van presentados actualmente 650 créditos de Ultramar, acogidos a la Real orden de 5 de Marzo, y los cuales ya han sido señalados para el pago.

En lo sucesivo, se pagará al día siguiente de presentarse todos los que sean abonables en metálico.

## Agentes de negocios.

Una Comisión de agentes de negocios ha pedido al ministro de Hacienda que no se dede la Real orden anunciada sobre necesidad de justificar poderes, por el retraso que esto ocasionaría en las operaciones.

Se les ha manifestado que se estudiará detenidamente el asunto.

## Sidra Verterra y Cangas preferida por cuantos la conocen.

## Hablando con Romanones

La Princesa Beatriz. El señor Villaurrutia. Consejo de ministros. La cuestión del Catostemo. Los tratos con Roma. El mitin catalánista. La huelga de Riotinto.

Cuando el conde de Romanones recibió ayer tarde a primera hora a los periodistas, les manifestó que había llegado a Madrid, por la mañana, sin novedad, S. A. la Princesa Beatriz, madre de la Reina Victoria.

Como es natural—dijo—he estado a recibir, y en la estación se hallaba toda la Real Familia, los altos jefes de Palacio y los ministros de Estado y Gobernación. Los Soberanos—añadió—con la Princesa Beatriz, se trasladaron a Palacio.

## Ha llegado también—continuó diciendo el jefe del Gobierno—el embajador en París, Sr. Villaurrutia.

Tendremos Consejo el miércoles, para aprobar el presupuesto del ministerio de Marina y el de Estado, y no tengo más noticias que comunicar.

Comentando sucesos de actualidad, habló luego el conde de Romanones muy a la ligera, de algunos asuntos.

Ya habrán leído ustedes—dijo—la reseña del mitin celebrado en Barcelona, y cuya importancia, por lo que el Sr. Cambó dijo en su discurso, es muy grande, y yo no la desconozco.

He leído el telegrama que publican varios periódicos reproduciendo un suceso que publica *L'Observador Romano*, el cual, si exactamente refleja afirmaciones del Vaticano, tiene importancia indudable.

Si Roma dice que no se trató nada de estos asuntos, yo ni refutic ni refutico.

Estas cosas no son para traídas a la publicidad, y si en el Parlamento se trata, como se tratará, de esta cuestión, allí será donde el Gobierno habla.

El sábado—continuó diciendo el conde de Romanones—recibí la visita de los cuatro secretarios de las Ordenes militares, que me entregaron el documento que ha publicado algún periódico.

Les di contestación adecuada y congruente con lo que me exponían. Ese documento podrá tener alguna importancia por las firmas que le suscriben; pero ni documentos ni firmas, sean del lado que sean, harán cambiar de opinión al Gobierno por lo que respecta a estas cuestiones de enseñanza, como ya repetidamente he manifestado.

Por último dijo el conde que, sin asegurar nada, parece que la huelga de Riotinto tiene mejor aspecto, y que la tranquilidad en el país es grande, pues en los mitines celebrados en Barcelona y en el Congreso de metalúrgicos nada ha ocurrido, contra lo que se temía.

## La tarde del presidente.

El jefe del Gobierno pasó casi toda la tarde de ayer en el Ministerio de Instrucción, donde recibió a una Comisión de Barcelona.

La presencia del conde de Romanones fue debida a la reunión que allí se celebraba del Consejo de Instrucción pública, y de la cual le iba dando cuenta a cada momento el subsecretario de aquel departamento, Sr. Mendoza.

Cuando la votación del dictamen del señor Vincenti terminó, el conde abandonó el Ministerio y se trasladó a la Presidencia.

## F. CASTILLA Y ARANSAY

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

Consulta de tres a cinco: Carretera Baja, 27.

## Información militar

Fallecimientos.

Han fallecido en Alcoy, el capitán del regimiento de Vizcaya D. Enrique Muñoz; en Ceuta, el segundo teniente del regimiento de Ceuta D. Pedro González Amor.

Ayudante de campo.

Nombrado ayudante de campo del general de la primera brigada de la quinta división al comandante de Infantería D. Vidal Arias y Rogeda.

Matrimonio.

Concediendo licencia para contraer el primer teniente de Infantería D. Francisco de Fuentes Cervera.

Idem a los capitanes de Caballería y Artillería, respectivamente, D. José Cortés y D. Juan Urros.

Visitas.

Han visitado al ministro de la Guerra los generales Spottorno y Anón y el diputado Sr. Mazarrasa.

## NOTAS AGRICOLAS

IMPORTANTE CONCURSO DE SUMINISTROS

La Federación Católica-agraria de la provincia de Palencia, cuyo número de asociados se acerca a 20.000, tiene abierros los siguientes concursos:

DE COMESTIBLES Y VINOS

Las casas que deseen ofrecer uno o varios de estos géneros, deberán solicitar del presidente de la Federación (D. Antonio Monedero, Duques, Palencia), el cargo del pliego de condiciones para el suministro a los Sindicatos de la Federación, que les será remitido a vuelta de correo.

DE MAQUINARIA AGRICOLA

Las casas vendedoras de máquinas, deberán remitir sus catálogos y últimos precios y condiciones de venta, al presidente de la Federación, D. Antonio Monedero, Duques, Palencia.

Nota.—Frente al concurso de comestibles y vinos, como el de maquinaria, quedarán cerrados el día 1 de Mayo próximo.

Nota.—Daremos cuenta en esta sección de todos los anuncios que nos envíen los Sindicatos católicos de España entera, referentes a ofertas de sus productos, o demandas de géneros y maquinaria.

## EL CRITERIO

Es la mejor de las revistas que más se venden en España y en el extranjero.

## NOTICIAS

GUISANTES TREVIJANO MEJORES QUE FRESCOS PREPARADOS SIN COLOR ARTIFICIAL

El mejor TONICO VINO PINEDO

Hoy martes, a las seis y media de la tarde, celebrará sesión pública la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, para continuar la discusión de la Memoria del Sr. Canupuzano y Hoema (D. Fernando), acerca del tema "La evolución y el porvenir de la pena", haciendo uso de la palabra los Sres. Barroeta (D. A.) y Rosillo Alemán (D. J.).

## NEURASTENICOS!!

La Neurastenia. Chorro, cura vuestra terrible enfermedad. Especifico premiado con medalla de oro y cruz de mérito.

Para curar el Ruma, Disona, opresión, etc. etc. etc. recomendamos el *Siglo Medio* y los principales periódicos de medicina el *Jarabo Medina* de quebracho. Serrano, 36.—Farmacia de Medicina.

## OBRA DE REGENERACION SOCIAL

## DEL BARRIO DE LAS PEQUELAS

Suma anterior (donativos), 6.278 pesetas, excelente señora marquesa de Martorell, 25, un señor capellán de San Millán, 5. Total, 6.308 pesetas.

## TERCERA MIRA

Sin próambulos y sin historias. Un lleno hasta el tejadillo, unos cuantos pitos al hacer el paseo las cuadrillas, y Andrés Atagón en el palco de la presidencia. ¡Al toro!

Primer mira.

Zabaleto, negro, zaino, buen mozo, apretado de carnes, abundante de leña y con cuello de gona.

En seguida empezamos las palmas en grado mayor, porque en una caída de peligro de Melones, acude bravísimamente el malagueño Paco Madrid, que sale empujado, y cae ante la cara del toro; pero no pasa la cosa a mayores, porque Vicente y Cástor acceden al alivio con prontitud y arrestos, y se levantan al miureño. (Enorme ovación.)

El primer tercio consta de cuatro varas, sin víctimas, y Zabaleto pone de manifiesto sus escasos poderes.

Bien en los quites los tres señores mayores.

Vito y Magrinas ponen tres y medios pares, muy buenos los del segundo, sobre todo, por lo valiente que entró a colgar los palitos en la percha.

Vicente Pastor comienza la pelea con Zabaleto, y le da corazón, que eso sí que lo hay en el madrileño, al noble miureño, que no desmiente la casta en lo de alargar el cuello y tirar cornadas al aire.

El torero se pone nervioso y el toro fija al bicho y en seguida nos preparamos para el *enlance*.

En la segunda vara cae Cipriano Moreno malamente, dándose un fuerte golpe en la cabeza con el estribo de la barrera, que tiene que ser conducido a la enfermería en brazos de los monos.

La lidia no es muy divertida, porque el aire molesta y afilga a los toreros, limitándose éstos a salir del paso a la hora de los cuartos y dejando en la despensa las forrajeras y monerías.

En las seis varas que toma Verdugo demuestra más poderío que bravura.

En la contienda fenece dos penos.

Cocherito deja dos palitos regulares, completando el tercio con un buen par, uno de los niños de Cástor Ibarra.

El diestro bilbaíno consigue en esta corrida que el público le bata palmas al torrear de muleta, pues el torero está valiente, habilidoso y artista.

Un buen pinchazo que se le aplaude y a continuación otro sin querer llegar. Media estocada en el alto y el puntillero entra en funciones y acaba con Verdugo. (Palmas al de Bilbao.)

## Tercero.

Rastrojero, negro, listón, brago, algo más corto que los anteriores y un poquito separado de ornamento.

Parlan se pica solito al toro; pone seis varas, tres de ellas muy bien señaladas, y Pastor se gana una ovación por lo bien colocado y lo valiente que está en las ayudas al caído.

Repta de Valencia y Torero de Málaga ponen tres medios pares, y uno entero, todo ello de lo malo, para no perder el *estribo*.

Paco Madrid está muy valiente, pero el hombre no sabe cómo *albrar* a este miureño, que está difícilísimo y se le alargan los pitones diez centímetros siempre que tira una cornada.

En los momentos de apuro para Madrid está ayudado y orientado por el vicario, que está tirando de la cuerda de salvavidas y se está llevando todas las palmas de la temporada.

Diez y ocho millones de quites colosales! Formidables, D. Vicente, formidables! Media de travesía, dando un saltito para salvar el pitón y evitar el peligro.

¡Es mucho toro este para un principiante! El doblar el toro, todo el público tributa una enorme ovación a Vicente Pastor.

Si no ovación Rafael, ¿por qué le aplauden a él?

Como dicen que dijo Frasuelo una vez que al acabar de matar un toro se tributó una enorme ovación a Lagartijo.

## Cuarto.

Viojero, chorro en verdugo, brago, alto de agujas y bien colocado de pitones.

En este momento histórico comienzan a caer las primeras gotas.

Melones coloca un buen puñado, y cae reunido con el caballo, pero no cae, esos dos millones que tanto han aplaudido ustedes otras veces, son los que con su imprudencia de quitar al caballo, que cubre al torero, están a punto de que se lleve una grave cornada al piquero, pues el toro, al verle en el suelo, se arranca sobre él y le prende por el sobaco, y le zaranda.

Vicente acude muy bien al quite, pero el toro le quita el capote y tiene que terminar lance Cocherito.

En total admite *Viojero* seis lanzazos, y mata un jameño.

En el tercio de banderillas están todos hechos unos solemnes maletas, sin saber qué hacer ni por dónde ir.

Hay que hacer excepción de Pastor, que está superior y vuelve a hacer otro gran medio con la muleta, a Paco Madrid, que es más tope que un trompo; de Cocherito, que es más bien, y de Magrinas, que se manifiesta como un torero valiente y habilidoso.

Vicente se lia a mantazos con el miureño, y en un minuto lo arregla y le sacude una entera, a poco atravesada un sentido castro.

Bueno, el toro tenía mucho, pero mucho que matar, y Vicente no ha podido estar más inteligente y más valiente.

Intenta una vez el descabello y dobla el bicho. (Muchas palmas.)

Horquezo, negro, zaino, largo y afilado de púas.

La lidia transcurre en medio de una espantosa soseca, y todo el primer tercio dura más que una vida de hierro.

En total, cumple el bicho, tomando cinco varas, y mata un jameño.

Sordo coloca un gran par al cuarto; Ahijado coloca un medio par, y repiten ambos con medio par cada uno.

Cocherito torrea breve y habilidosamente, y mete el estoque delantero y caído. (Palmas y algún pito.)

## Sexto.

Gallardo, colorado, chorro, brago, ojo de perdiz, fino, gordo y con buenas defensas.

Paco Madrid vuelve a poner en tensión nuestros nervios al dar varios lances de capa, en los que no le ceba la mano el miureño, y le magda al palco presidencial por que está allí el Sr. Vicente, que con el capote mágico que ha traído esta tarde se lleva al toro cuando ya daba con sus pitones en el pecho al torero.

El primer tercio consta de cinco varas y tres caballos muertos, y en quites fue aplaudido el de los Madrids.

Doble coloca dos medios pares, y su compañero dos enteros y arribita.

Paco Madrid está bravo por demás al torrear de muleta, dando dos pases de trinchera rematados arrojándose el malagueño, y sacude un gran pinchazo, que le vale un porción de palmas.

Pocos pases más y una estocada delantera y caída, que mata al miureño. (Palmas.)

## Parte facultativa

Durante la lidia del cuarto toro ha ingresado en esta enfermería el picador Francisco Codes, Melones, con una contusión en la parte anterior del antebrazo derecho y pequeñas contusiones en el miembro inferior izquierdo, lesiones que le impiden continuar la lidia.—El doctor Casimiro Ros.

## DE MELILLA

Telegrama oficial.

MELILLA 7 (1 t.) Comandante general a ministro de la Guerra: Con objeto de discurrir socorros entre las víndas y lucernas de moros que succumbieron en la última campaña, peleando a nuestro lado, me trasladé esta mañana al zoco El-Had, de Benisacar, acompañado de damas que componen Junta directiva Cruz Roja, ante las cuales debía efectuarse reparto por mandato expreso de S. M. la Reina, acto a que habían sido invitados todos los chefs de las tablas e indígenas principales, que asistieron en gran número. Resultó muy interesante y conmovedor; indígenas, sin distinción de clases, aclamaron con entusiasmo a Su Majestad la Reina y a las damas españolas, y ofrecieron el sacrificio de su vida por España cuando fuese necesario. En el té con que los asistentes al acto fueron obsequiados, en un sentimiento fraternal de mutuo e intenso afecto, españoles e indígenas que en aquel mismo sitio luchaban denodadamente hace poco más de tres años, y hasta algunas moras de la montaña que no habían visto jamás a las señoras españolas, alternaban con ellas, sumisas y solícitas, dejándose guiar por los sentimientos de gratitud que las dominaban.

## OPOSICIONES

Judicatura.

Ayer tarde fueron aprobados, con la puntuación que se expresa, los siguientes opositores:

Núm. 447, D. Vicente Ramón Reondo Montoro, 7,33; núm. 445, D. Manuel Sánchez Escobar y Otero, 8,47.

Para mañana, a las tres y media de la tarde, se convocó a los opositores números del 450 al 500.

Corpo jurídico militar.

Ayer tarde no fué aprobado ninguno de los opositores que actuaron.

Para hoy se convocó a los opositores números del 50 al 61.

## Cotizaciones de Bolsas

7 DE ABRIL DE 1913

ROLSA DE MADRID	PREVIO	DE HOY
Fondos públicos—Interior 4 0/0 cl.	83,25	83,20
Exterior 5 0/0	83,30	83,15
Amortizable 5 0/0	83,30	83,20
Idem 4 0/0	83,35	83,25
Idem 3 0/0	83,30	83,20
Idem 2 0/0	83,30	83,20
Idem 1 0/0	86,50	86,50
Idem 0 1/2	87,50	87,25
Idem 0 1/4	87,50	87,25
En dividenzas serie	80,00	80,00
Idem fin de mes	83,40	83,30
Idem fin de trimestre	83,30	83,20
Idem fin de semestre	83,30	83,20
Amortizable 5 0/0	100,95	101,00
Idem 4 0/0	92,50	92,40
C. M. D. Hipotecario España 4 0/0	100,45	100,40
Obligaciones F. C. V. Arías 5 0/0	103,50	103,93
Edad. Electricidad Madrid 5 0/0	109,00	109,00
Electricidad de Chamberí 5 0/0	77,50	77,50
B. G. Asenadora de España 4 0/0	79,50	79,50
Unión Alcohólica Española 5 0/0	101,00	101,00
Asociación Banco de España	452,00	453,00
Idem Hispanoamericano	141,50	141,50
Idem Hipotecario de España	242,00	242,00
Idem de Castilla	95,00	95,00
Idem Español de Crédito	123,00	123,00
Idem Central Hispano	263,00	263,00
Idem Español del Río de la Plata	470,00	470,00
Compañía Arrendataria de Tabacos	222,00	222,50
C. Asenadora Española, Preferente	40,00	39,75
Idem Ordinaria	12,50	12,50
Idem Altos Hornos de Bilbao	320,00	320,50
Idem Duro Felguera	35,00	35,00
Unión Alcohólica Española 5 0/0	82,00	82,00
Idem Resinera Española	100,00	100,00
Idem Española de Explosivos	261,00	261,00

## ROLSA DE BARCELONA

Interior fin de mes, 83,42; Amortizable 5 por 100, 101,05; Norte, 104,00; Alicante, 102,15; Orense, 27,45; Andaluz, 67,25.

## ROLSA DE BILBAO

Felgueras, 35,00; Altos Hornos, 320,00; Resineras, 104,00; Explosivos, 281,50.

## ROLSA DE PARIS

Exterior, 92,00; Francés, 86,70; P. C. Norte de España, 47,00; Alicante, 469,00; Riotinto, 1,978,00; Crédit Lyonnais, 1,652,00; Banco Nacional de Méjico, 865,00; Londres y Méjico, 565,00; Central Mexicano, 245,00.

## ROLSA DE LONDRES

Exterior, 89,50; Consolidado Inglés 2 y medio por 100, 74,31; Alemán 3 por 100, 75,00; Rusia 1906 5 por 100, 105,00; Japonés 1907, 93,75; Marconi 1899 5 por 100, 96,00; Uruguay 3 y medio por 100, 72,25.

## ROLSA DE MEJICO

Religiosas

Santos y cultos de hoy. Martes.— Santos Dionisio, Perpetuo y Anacleto, Obispos...

San Sebastián (Cuarenta Horas).— A las ocho se opondrá su Divina Majestad...

Religiosas de Góndomar.— Continúa el ejercicio de los Tercios Martes a San Antonio...

Iglesia Pontificia de San Miguel.— Idem id., a las ocho. San Andrés.— Idem id.

Parroquia de Nuestra Señora de Covadonga.— Idem id., a las nueve.

San Ildefonso.— Idem id., a las diez. San Luis.— Idem id. de los Siete Martes.

Continúan las Novenas a San José y a Santa Catalina en las iglesias anunciadas.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.) BOLSA DEL TRABAJO DEL CENTRO POPULAR CATOLICO DE LA INMACULADA (Ataicha, 18). MADRID.

Solicitan trabajo. Un oficial escultor de ornatación; ayudantes, pocos de mano y pocos sueltos de alfiler...

PARA BUENOS IMPRESOS Y SELLOS CAUCHO. Encuadernación, 28, duplicado. Apartado 171. Madrid.

TELEGRAFOS. Preparación y repaso asignaturas ingreso. Relatores, 4 y 6.

PERDIDA mantilla blanca, hilo; nos de la que la perdió; se gratificará bien. Fuencarral, 62, portera.

ACADEMIA de preparación para el ingreso en la Escuela de Ayudantes de Obras públicas, sistema especial; lecciones de Bachillerato. Pizarro, 14, primer derecha.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR D. Juan Gil-Delgado y Olazabal QUE FALLECIÓ EN MADRID, A LOS 20 AÑOS, EL 3 DE ABRIL DE 1911...

EL CLAVILEÑO. Esta esencia especialísima para automóviles, sin que ninguna otra la supere, se halla de venta en todos los grandes centros...

Ofertas y demandas. SACERDOTE ofrece lecciones latín y castellano, 6 domicilio...

NECESITAN TRABAJO. Doy lecciones, francés, primera enseñanza, dibujo, flores, labores...

SACERDOTE graduado, con mucha práctica, da lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio...

Enfermos del ESTÓMAGO. (Inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, acidez, desarreglos intestinales, ardores, agua de boca, dolores del estómago, flatulencia, úlcera gástrica.)

PAPELERIA ALEMANA GUILLERMO KOEHLER SE VENDE UNA CASA. Surtido en cajas papel fantasia, lacres en colores y demás artículos de novedad...

Juan Carrara é Hijos. CALLE REAL, GIBRALTAR. Agencia de vapores trasatlánticos. Vapores para las Américas. SALIDAS DURANTE EL MES DE ABRIL, 1913...

Fotografía de Compañy. FUENCARRAL, 29. Casa especial en retratos de primera comunión. ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA. Orientación e indicaciones para la formación del agricultor y el obrero en el Sindicato Agrícola...

Gran Relojería de Paris FABRICA Y ALMACENES DE BRONCE El Emporio de Ventas. PRIMERA CASA EN ESPAÑA. ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA EL CULTO DIVINO. Candeleros, candelabros, lámparas, luminarias...

Hijos de M. de Igarúa. ANTIGUO DEPOSITO DE SAN JUAN DE ALCARAZ. FABRICA LUIS MIGUENS, núm. 4. Teléfono, núm. 1.340. ALMACENES Calle de Ataicha, núm. 65. Teléfono, núm. 3.875.

Atención. Gran surtido en batería de cocina, cubiertos, THERMOS. Servicios de café, jaulas, filtros, etc. Todo a precios muy baratos. 2, Plaza del Comandante Las Morenas, 2 (Antigua de la Caza).

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VICTORIA. Venta en Madrid: SATURNINA GARCIA San Bernardino, 16 (Confitería).

EL DEBATE. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Año. Semanas. Meses. Madrid... Ptas. 12 6 3 1,25. Provincias... 18 9 4,50. Portugal... 25 15 8. Extranjeros... 40 20 10. Unión postal... 40 20 10. Nocomprendidas... 60 30 15.

Servicios de la Compañía Trasatlántica. Línea de Buenos Aires. El día 12 de Marzo saldrá de Barcelona, y el 15 de Cádiz, el vapor Reina Victoria...

Atención. Padre Cirera. "La previsión del tiempo: lo que es y lo que será". Este título sugestivo, correspondiente a un admirable tratado, en que la pluma del sabio jesuita, padre Cirera, da a conocer cosas admirables y curiosísimas...

Exploatación agrícola. Se desea persona de preferencia bien entendida en agricultura... VICENTE TENA. Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos...

anuncios: Plaza de Matute, 6, Madrid.